

Plan Estratégico de Desarrollo Institucional

**Universidad de Investigación de
Tecnología Experimental Yachay**

2022 - 2025

Índice

1.	Fundamentos Legales.....	3
1.1.	Marco Legal.....	3
2.	Proceso de Planificación Institucional.....	12
3.	Formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional	14
3.1.	Descripción y Diagnóstico Institucional	14
3.1.1.	Descripción de la Institución.....	14
3.1.2.	Diagnóstico Institucional.....	17
	• Información General	17
	• Gestión de Docencia.....	23
	• Gestión de Investigación.....	27
	• Gestión de Vinculación	29
	• Gestión Administrativa	32
3.2.	Análisis Situacional.....	41
3.2.1.	Análisis de Contexto.....	41
	• Económico.....	41
	• Político.....	43
	• Social	44
	• Tecnológico.....	46
3.2.2.	Análisis Sectorial y Diagnóstico Territorial.....	48
3.2.3.	Mapa de Actores	59
3.2.4.	Análisis FODA	61
3.3.	Elementos Orientadores	65
3.3.1.	Misión	65
3.3.2.	Visión	65
3.3.3.	Valores.....	65
3.4.	Ejes y Objetivos Estratégicos Institucionales	66
3.5.	Estrategias, Indicadores y Metas	69
4.	Anexos	77
5.	Referencias Bibliográficas.....	77

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022 - 2025

1. Fundamentos Legales

1.1. Marco Legal

La Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, al ser una institución de educación superior, está enmarcada en la normativa legal que la rige.

Al respecto, es importante citar normativa de importancia para la Universidad:

Constitución de la República del Ecuador

“Art. 26.- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo”.

“Art. 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional”.

“Art. 28.- La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente.

Es derecho de toda persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende. El Estado promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones.

El aprendizaje se desarrollará de forma escolarizada y no escolarizada.

La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive”.

“Art. 29.- *El Estado garantizará la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra en la educación superior, y el derecho de las personas de aprender en su propia lengua y ámbito cultural.*

Las madres y padres o sus representantes tendrán la libertad de escoger para sus hijas e hijos una educación acorde con sus principios, creencias y opciones pedagógicas”.

“Art. 343.- *El sistema nacional de educación tendrá como finalidad el desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje, y la generación y utilización de conocimientos, técnicas, saberes, artes y cultura. El sistema tendrá como centro al sujeto que aprende, y funcionará de manera flexible y dinámica, incluyente, eficaz y eficiente.*

El sistema nacional de educación integrará una visión intercultural acorde con la diversidad geográfica, cultural y lingüística del país, y el respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades”.

“Art. 350.- *El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”.*

“Art. 351.- *El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global”.*

“Art. 352.- *El sistema de educación superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados.*

Estas instituciones, sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro”.

“Art. 353.- *El sistema de educación superior se regirá por:*

1. *Un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva.*

2. *Un organismo público técnico de acreditación y aseguramiento de la calidad de instituciones, carreras y programas, que no podrá conformarse por representantes de las instituciones objeto de regulación”.*

“Art. 355.- *El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.*

Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable. Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte.

Sus recintos son inviolables, no podrán ser allanados sino en los casos y términos en que pueda serlo el domicilio de una persona. La garantía del orden interno será competencia y responsabilidad de sus autoridades. Cuando se necesite el resguardo de la fuerza pública, la máxima autoridad de la entidad solicitará la asistencia pertinente.

La autonomía no exime a las instituciones del sistema de ser fiscalizadas, de la responsabilidad social, rendición de cuentas y participación en la planificación nacional.

La Función Ejecutiva no podrá privar de sus rentas o asignaciones presupuestarias, o retardar las transferencias a ninguna institución del sistema, ni clausuradas o reorganizarse de forma total o parcial”.

“Art. 356.- *La educación superior pública será gratuita hasta el tercer nivel.*

El ingreso a las instituciones públicas de educación superior se regulará a través de un sistema de nivelación y admisión, definido en la ley. La gratuidad se vincula a la responsabilidad académica de las estudiantes y los estudiantes.

Con independencia de su carácter público o particular, se garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso, en la permanencia, y en la movilidad y en el egreso, con excepción del cobro de aranceles en la educación particular

El cobro de aranceles en la educación superior particular contará con mecanismos tales como becas, créditos, cuotas de ingreso u otros que permitan la integración y equidad social en sus múltiples dimensiones”.

“Art. 357.- El Estado garantizará el financiamiento de las instituciones públicas de educación superior. Las universidades y escuelas politécnicas públicas podrán crear fuentes complementarias de ingresos para mejorar su capacidad académica, invertir en la investigación y en el otorgamiento de becas y créditos, que no implicarán costo o gravamen alguno para quienes estudian en el tercer nivel. La distribución de estos recursos deberá basarse fundamentalmente en la calidad y otros criterios definidos en la ley.

La ley regulará los servicios de asesoría técnica, consultoría y aquellos que involucren fuentes alternativas de ingresos para las universidades y escuelas politécnicas, públicas y particulares”.

Ley Orgánica de Educación Superior

“Art. 8.- Fines de la Educación Superior. - La educación superior tendrá los siguientes fines:

- a) Aportar al desarrollo del pensamiento universal, al despliegue de la producción científica, de las artes y de la cultura y a la promoción de las transferencias e innovaciones tecnológicas;*
- b) Fortalecer en las y los estudiantes un espíritu reflexivo orientado al logro de la autonomía personal, en un marco de libertad de pensamiento y de pluralismo ideológico;*
- c) Contribuir al conocimiento, preservación y enriquecimiento de los saberes ancestrales y de la cultura nacional;*
- d) Formar académicos y profesionales responsables, en todos los campos del conocimiento, con conciencia ética y solidaria, capaces de contribuir al desarrollo de las instituciones de la República, a la vigencia del orden democrático, y a estimular la participación social;*
- e) Aportar con el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo previsto en la Constitución y en el Plan Nacional de Desarrollo;*
- f) Fomentar y ejecutar programas de investigación de carácter científico, tecnológico y pedagógico que coadyuven al mejoramiento y protección del ambiente y promuevan el desarrollo sustentable nacional en armonía con los derechos de la naturaleza constitucionalmente reconocidos, priorizando el bienestar animal;*
- g) Constituir espacios para el fortalecimiento del Estado Constitucional, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico;*

h) Contribuir en el desarrollo local y nacional de manera permanente, a través del trabajo comunitario o vinculación con la sociedad;

i) Impulsar la generación de programas, proyectos y mecanismos para fortalecer la innovación, producción y transferencia científica y tecnológica en todos los ámbitos del conocimiento;

j) Reconocer a la cultura y las artes como productoras de conocimientos y constructoras de nuevas memorias, así como el derecho de las personas al acceso del conocimiento producido por la actividad cultural, y de los artistas a ser partícipes de los procesos de enseñanza en el Sistema de Educación Superior;

k) Desarrollar, fortalecer y potenciar el sistema de educación intercultural bilingüe superior, con criterios de calidad y conforme a la diversidad cultural; y,

l) Fortalecer la utilización de idiomas ancestrales y expresiones culturales, en los diferentes campos del conocimiento.”

“Art. 35.- *Asignación de recursos para cultura investigación, ciencia y tecnología e innovación. - Las instituciones del Sistema de Educación Superior podrán acceder adicional y preferentemente a los recursos públicos concursables de la pre asignación para cultura investigación, ciencia, tecnología e innovación establecida en la Ley correspondiente. Para el efecto se simplificarán los procesos administrativos para que la obtención de recursos para investigación, ciencia, tecnología e innovación sean oportunos, efectivos y permitan el desarrollo de un interés permanente de los investigadores y docentes.*

“Art. 36.- *Asignación de recursos para publicaciones, becas para profesores o profesoras e investigación. - Las universidades y escuelas politécnicas de carácter público y particular asignan de manera obligatoria en sus presupuestos partidas para ejecutar proyectos de investigación, adquirir infraestructura tecnológica, publicar textos pertinentes a las necesidades ecuatorianas en revistas indexadas, otorgar becas doctorales a sus profesores titulares y pago de patentes.*

En las universidades y escuelas politécnicas esta asignación será de al menos el 6 % de sus respectivos presupuestos.

“Art. 117.- *Carácter de las universidades y escuelas politécnicas. - Todas las universidades y escuelas politécnicas son instituciones de docencia e investigación.*

En el ámbito de la autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas decidirán las carreras o programas que oferten. Las universidades y escuelas politécnicas que oferten programas doctorales deberán ser acreditadas

por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior para este fin.

Sus funciones sustantivas son: docencia, investigación y vinculación con la sociedad.

“Art. 160.- Fines de las instituciones de educación superior.- Corresponde a las instituciones de educación superior producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal; la difusión y el fortalecimiento de sus valores en la sociedad ecuatoriana; la formación profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad”.

Disposición General Quinta

“Quinta. - Las universidades y escuelas politécnicas elaborarán planes operativos y planes estratégicos de desarrollo institucional concebidos a mediano y largo plazo, según sus propias orientaciones. Estos planes deberán contemplar las acciones en el campo de la investigación científica y establecer la articulación con el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, y con el Plan Nacional de Desarrollo.

Cada institución deberá realizar la evaluación de estos planes y elaborar el correspondiente informe, que deberá ser presentado al Consejo de Educación Superior, al Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y para efecto de la inclusión en el Sistema Nacional de Información para la Educación Superior, se remitirá a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.”

Reglamento de Creación, Intervención y Suspensión de Universidades

“Art. 5.- Plan Estratégico de Desarrollo Institucional.-El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional es el resultado de un proceso en virtud del cual la entidad cuya creación se propone establece, sobre la base de la situación actual, del contexto que la rodea, de las políticas nacionales, intersectoriales, sectoriales y territoriales, de su rol y competencias, cómo debería actuar para funcionar en forma efectiva y eficiente y contribuir a garantizar el derecho a la educación superior de excelencia por medio del cumplimiento de sus objetivos y metas correspondientes.

El Plan debe partir de un diagnóstico, una visión, objetivos, estrategias, programas y proyectos articulados con las herramientas de planificación nacional,

particularmente al Plan Nacional de Desarrollo. (...).

“Art. 31.- Intervención.-*La intervención es una medida académica y administrativa, de carácter cautelar y temporal, tendiente a solucionar problemas que atenten contra el normal funcionamiento de las universidades y escuelas politécnicas; mantener la continuidad de los procesos; asegurar y preservar la calidad de gestión y, precautelar el patrimonio institucional, garantizando con ello el derecho irrenunciable de las personas a una educación de calidad de acuerdo con lo establecido en el ordenamiento jurídico ecuatoriano.*

“Art. 32.- Alcance y tipos de intervención.- *La intervención no suspende el funcionamiento de la universidad o la escuela politécnica intervenida, ni a sus autoridades; busca elevar la capacidad de gestión institucional por medio de la normalización, evitando los perjuicios a la comunidad universitaria o politécnica.*

La intervención será integral o parcial. La integral cubre todos los aspectos de la gestión institucional, y la parcial únicamente las áreas administrativa, económica financiera o académica, en función de la problemática identificada.”

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

“Art. 5.- Principios comunes. - *Para la aplicación de las disposiciones contenidas en el presente código, se observarán los siguientes principios:*

1.- Sujeción a la planificación. - La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno, en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República.

2. Sostenibilidad fiscal. - Se entiende por sostenibilidad fiscal a la capacidad fiscal de generación de ingresos, la ejecución de gastos, el manejo del financiamiento, incluido el endeudamiento, y la adecuada gestión de los activos, pasivos y patrimonios, de carácter público, que permitan garantizar la ejecución de las políticas públicas en el corto, mediano y largo plazos, de manera responsable y oportuna, salvaguardando los intereses de las presentes y futuras generaciones.

La planificación en todos los niveles de gobierno deberá guardar concordancia con criterios y lineamientos de sostenibilidad fiscal, conforme a lo dispuesto en el artículo 286 de la Constitución de la República. (...).”

“Art. 6.- Responsabilidades conjuntas. - Las entidades a cargo de la planificación nacional del desarrollo y de las finanzas públicas de la función ejecutiva, no obstante, el ejercicio de sus competencias, deberán realizar conjuntamente los siguientes procesos:

1. *Evaluación de la sostenibilidad fiscal.* - Con el objeto de analizar el desempeño fiscal y sus interrelaciones con los sectores real, externo, monetario y financiero, se realizará la evaluación de la sostenibilidad de las finanzas públicas en el marco de la programación económica, para lo cual se analizará la programación fiscal anual y cuatrianual, así como la política fiscal.

2. *Coordinación.* - Las entidades a cargo de la planificación nacional, de las finanzas públicas y de la política económica se sujetarán a los mecanismos de coordinación que se establezcan en el reglamento del presente código.

3. *Programación de la inversión pública.* - La Programación de la inversión pública consiste en coordinar la priorización de la inversión pública, la capacidad real de ejecución de las entidades, y la capacidad de cubrir el gasto de inversión, con la finalidad de optimizar el desempeño de la inversión pública, en sujeción al Plan Nacional de Desarrollo, en concordancia con la estabilidad económica establecida en la Constitución de la República y con el principio de sostenibilidad fiscal establecido en este Código.

4. *Seguimiento y evaluación de la planificación y las finanzas públicas.* - El seguimiento y evaluación de la planificación y las finanzas públicas consiste en compilar, sistematizar y analizar la información sobre lo actuado en dichas materias para proporcionar elementos objetivos que permitan adoptar medidas preventivas y correctivas y emprender nuevas acciones públicas. Para este propósito, se debe monitorear y evaluar la ejecución presupuestaria y el desempeño de las entidades, organismos y empresas del sector público en función del cumplimiento de las metas de la programación fiscal y del Plan Nacional de Desarrollo.

Para el cumplimiento de estas responsabilidades, las entidades rectoras de la planificación nacional del desarrollo y las finanzas públicas podrán solicitar la asistencia y participación de otras entidades públicas, de conformidad con sus necesidades. Dichas entidades estarán obligadas a solventar los costos de tales requerimientos.

“Art. 9.- Planificación del desarrollo. - La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad”.

Normativa Técnica del Sistema Nacional de Finanzas Públicas.

“NTP 2. Programación Presupuestaria de las Entidades que Conforman el Presupuesto General del Estado

“Atribuciones y Responsabilidades

39. *Las unidades de planificación institucional tienen bajo su atribución y competencia la formulación y ejecución de los planes estratégicos y de la planificación anual operativa, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias del COPLAFIP y las directrices, normativa, metodologías y procedimientos establecidos por el ente rector de la planificación nacional.*

40. *Acorde con los instrumentos metodológicos del ente rector de la planificación nacional y con el fin de propiciar la debida vinculación del plan anual con el presupuesto, las unidades de planificación institucional deberán generar los siguientes elementos:*

-Planificación estratégica vigente para el período que incluya el año al que corresponda la planificación anual, de la que se expondrán los denominados elementos orientadores institucionales visión, misión y objetivos estratégicos.

-Los objetivos estratégicos instituciones se articularán al objetivo, política y meta del plan nacional de desarrollo, y/o a las agendas y política sectorial e intersectorial para el caso de las instituciones de la función ejecutiva, según el rol, competencias o funciones asignadas a la institución.

-Cada objetivo estratégico se alineará a un solo programa nacional y, a través de este, a un producto nacional.

-Para cada objetivo estratégico se definirán indicadores de resultado que permitirán medir los resultados obtenidos de las acciones o intervenciones realizadas. Los indicadores se construirán identificando las variables relevantes que permitan determinar el cumplimiento del objetivo estratégico. Al indicador definido estará atada una meta a ser cumplida e identificada la línea base que permita establecer el resultado de la intervención ejecutada.

Determinación de la Estructura de Programas y Productos Institucionales

41. *Los objetivos estratégicos, en lo institucional, se desprenden de la visión y responden a la misión o razón de ser. La misión se consagra operativamente en la cadena de valor determinada en la gestión organizacional por procesos. De sus procesos sustantivos se establecerán los productos que genera la entidad, los que constituirán la fuente de identificación de los programas institucionales.”*

2. Proceso de Planificación Institucional

La planificación institucional es la herramienta que le permite a cada entidad o institución establecer el camino que debe seguir, luego de haber analizado su situación actual, tanto en los aspectos internos como en los externos. Al respecto, Armijos (2011) plantea:

“El uso de la planificación estratégica en el ámbito público se concibe como una herramienta imprescindible para la identificación de prioridades y asignación de recursos en un contexto de cambios y altas exigencias por avanzar hacia una gestión comprometida con los resultados”.

Por otra parte, es necesario considerar que todo proceso de planificación institucional tendrá mayor grado de asertividad en la medida que la construcción sea más real y participativa. Acerca de este tema, la antes denominada Secretaría de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) hoy en día la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, en su Guía de Planificación Institucional, señala: *“(...) la participación de las servidoras y los servidores de la institución brindará, entre otras cosas, sostenibilidad a la planificación. Es decir, logrará que, pese a situaciones de cambio, esta guarde vigencia y continuidad”.*

Para el caso de la Universidad, es de vital importancia incorporar este concepto, ya que la planificación institucional es un proceso que rige la gestión administrativa y académica, independiente de la autoridad nacional, sectorial o institucional que rige en un periodo de tiempo.

Ciclo de Planificación

Metodológicamente se han establecido las fases del ciclo de planificación que se aplicará en la Universidad:

- **Formulación del Plan**

Como parte del proceso de formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, es necesario conocer el contexto en el que la Universidad ha evolucionado e identificar los antecedentes que posibilitaron que la institución haya llegado hasta una línea base. Desde ese punto, se seguirán ejecutando las líneas estratégicas para cumplir con los nuevos hitos propuestos por las autoridades.

Asimismo, en esta etapa se debe considerar toda referencia y normativa legal, y la información de diagnóstico que permita comprender la situación desde la cual las políticas públicas fueron establecidas, en referencia a la educación.

- **Implementación del Plan**

En esta fase, es importante tomar en cuenta toda la propuesta de valor que la Universidad ha establecido dentro de su PEDI, misma que se ve reflejada en las iniciativas estratégicas, las estrategias, las metas e indicadores que se encuentran alineados a las líneas de investigación establecidas dentro de este plan. Con todos estos insumos, será posible determinar la temporalidad de cumplimiento de hitos, que también responderán a la alineación estratégica del gobierno, las políticas y las metas de Estado. Estos hitos se operativizarán en los planes operativos anuales de la Universidad.

- **Monitoreo, Seguimiento, Evaluación**

En esta fase, el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional es sometido al seguimiento, monitoreo y evaluación, a través de los Planes Operativos Anuales. El monitoreo, seguimiento y evaluación permiten:

- Conocer en tiempo real el nivel de avance de los indicadores operativos anuales que se asocian a los objetivos estratégicos. De esa manera, las autoridades tendrán una visión general del trabajo de cada una de las unidades académicas y administrativas, y podrán tomar decisiones pertinentes.
- Conocer en tiempo real el avance y la marcha del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, evaluar el nivel de cumplimiento y propiciar la oportuna y suficiente información, que posibilite implementar acciones correctivas y preventivas.

Al final de esta fase se conocerá si el plan, los objetivos y los resultados corresponden con las necesidades identificadas en la fase de diagnóstico y con la misión de la institución.

3. Formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional

3.1. Descripción y Diagnóstico Institucional

3.1.1. Descripción de la Institución

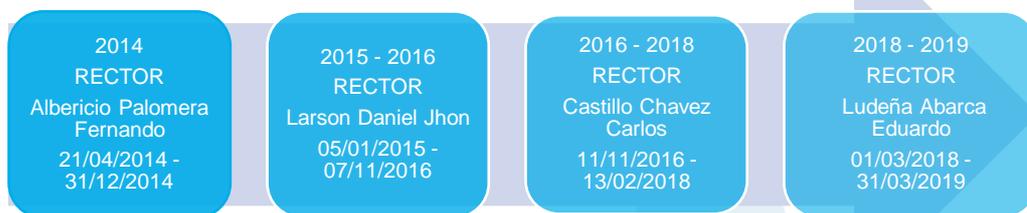
Descripción Histórica

La Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay fue creada mediante Ley, publicada en el Registro Oficial número 144, de 16 de diciembre de 2013, como una institución de educación superior de derecho público. Está regida por la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Superior, su Reglamento General, los reglamentos y las resoluciones expedidas por el Consejo de Educación Superior, y demás normativa que rige el sistema de educación superior, así como los lineamientos internos emitidos por las autoridades de la Universidad.

La creación de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay constituye una herramienta para transformar la relación compleja existente entre el sistema universitario, sector empresarial, la diseminación del saber académico y científico, la incorporación de los profesionales recién egresados a la vida profesional y económica, y la transformación del segmento productivo.

La Universidad ha pasado por distintos cambios en su administración debido a que en la ley de creación se estableció que una Comisión Gestora actuaría como máxima autoridad de la misma, y desempeñaría las funciones académicas, administrativas, financieras y regulatorias requeridas, con las funciones propias de autoridad universitaria, encargándose de planificar, administrar, conformar, normar y ejecutar las acciones necesarias para el inicio y desarrollo de las actividades de la institución. Inicialmente, la Comisión Gestora actuaría durante 5 años, pero en el 2018 se realizó una extensión por 2 años adicionales, siendo el 31 de diciembre del 2021 la fecha máxima para su institucionalización.

En estos años de funcionamiento, la Universidad ha estado a cargo de los siguientes Rectores:



* Del 14/02/2018 al 28/02/2018, el Dr. Patricio Ponce asume las funciones de Rector subrogante.



Considerando que, hasta el 31 de diciembre del 2020, la Universidad no logró su institucionalización, el Pleno del Consejo de Educación Superior, en su cuarta sesión extraordinaria, realizada el día 14 de enero de 2021, mediante resolución RPC-SE-04-No.007-2021, en el artículo 2, aprobó en primer debate la intervención integral de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, por haberse configurado la causal a) establecida en el artículo 199 de la Ley Orgánica de Educación Superior hasta el 31 de agosto de 2021, que menciona *“la violación o el incumplimiento de las disposiciones de la Constitución de la República, de la presente Ley, su Reglamento General, los reglamentos resoluciones y demás normatividad que expida el Consejo de Educación Superior, y el estatuto de cada institución; (...).*

El Pleno del CES, en su quinta sesión extraordinaria, realizada el día 14 de enero de 2021, mediante resolución RPC-SE-05-No.010-2021, en el artículo 1, aprobó en segundo debate la intervención integral de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, por haberse configurado la causal a) establecida en el artículo 199 de la Ley Orgánica de Educación Superior hasta el 31 de agosto del 2021. Asimismo,

en el artículo 2 de la resolución mencionada, el CES designó a los miembros de la Comisión Interventora y de Fortalecimiento Institucional (CIFI) para la Universidad.

Es importante mencionar que la Universidad fue intervenida debido a que no cuenta con personal académico titular, que permita realizar las elecciones para miembros del Órgano Colegiado Superior y finalizar el proceso de institucionalización.

A continuación, se detallan los miembros de la CIFI de la Universidad:

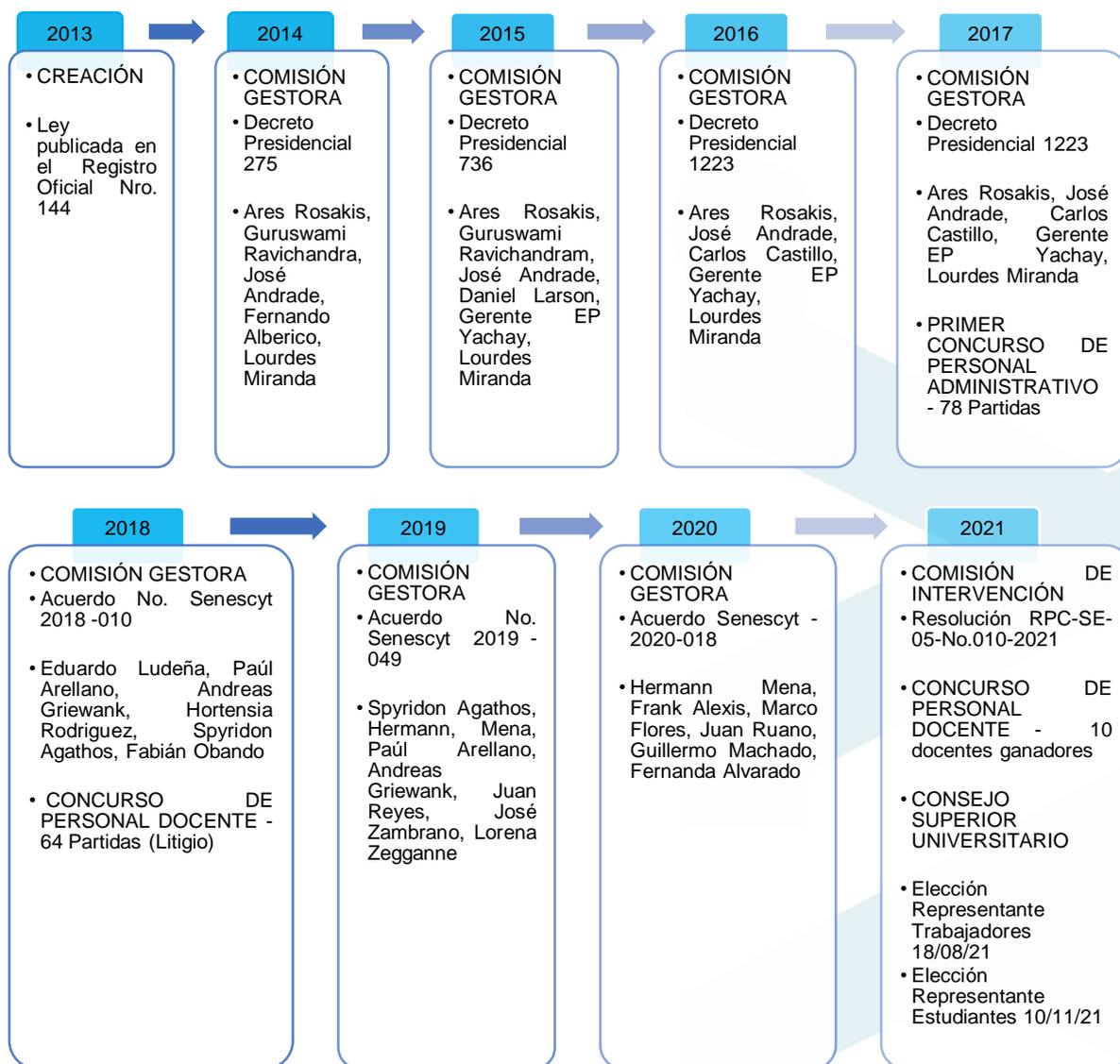
Nombres y Apellidos	Cargo
José María Lalama Aguirre	Rector Presidente CIFI
Andrés Felipe Ricaurte Pazmiño	Miembro Jurídico CIFI
Patricia Geraldina López Fraga	Miembro Administrativo CIFI

La CIFI tiene bajo su responsabilidad la ejecución del plan de intervención y fortalecimiento institucional, cuyo objetivo principal es “ejecutar acciones en el ámbito académico y administrativo que permitan a la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay subsanar la causal a) establecida en la Ley Orgánica de Educación Superior”. Dicho plan se debe cumplir hasta el 31 de mayo del 2022, cuando finalizará la intervención de la Universidad y se contará con autoridades electas, conforme a la prórroga del plazo aprobada por el CES mediante resolución Nro. RPC-SO-33 No. 743-2021, el 01 de diciembre del 2021.

Mediante Resolución Nro. RCG–SE-08 No. 029-2018, de fecha 22 de agosto del 2018, la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, aprobó el Primer Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2018 – 2021, para de esa manera marcar una “hoja de ruta” que permitirá cumplir con la visión de excelencia con enfoque de investigación.

Tomando en cuenta los constantes cambios en su entorno y la emisión del nuevo Plan de Creación de Oportunidades 2021 – 2025 por parte del Gobierno Nacional, la Universidad da cumplimiento a la actualización del PEDI; resultado de un proceso de reflexión estratégica interna, basado en los hallazgos de Informes de Evaluación del Cumplimiento del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2018 -2021, Informes del Plan de Autoevaluación Institucional y los elementos que puntualiza el Modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuelas Politécnicas 2019.

Por tanto, a continuación, se muestra una línea histórica de la Universidad:

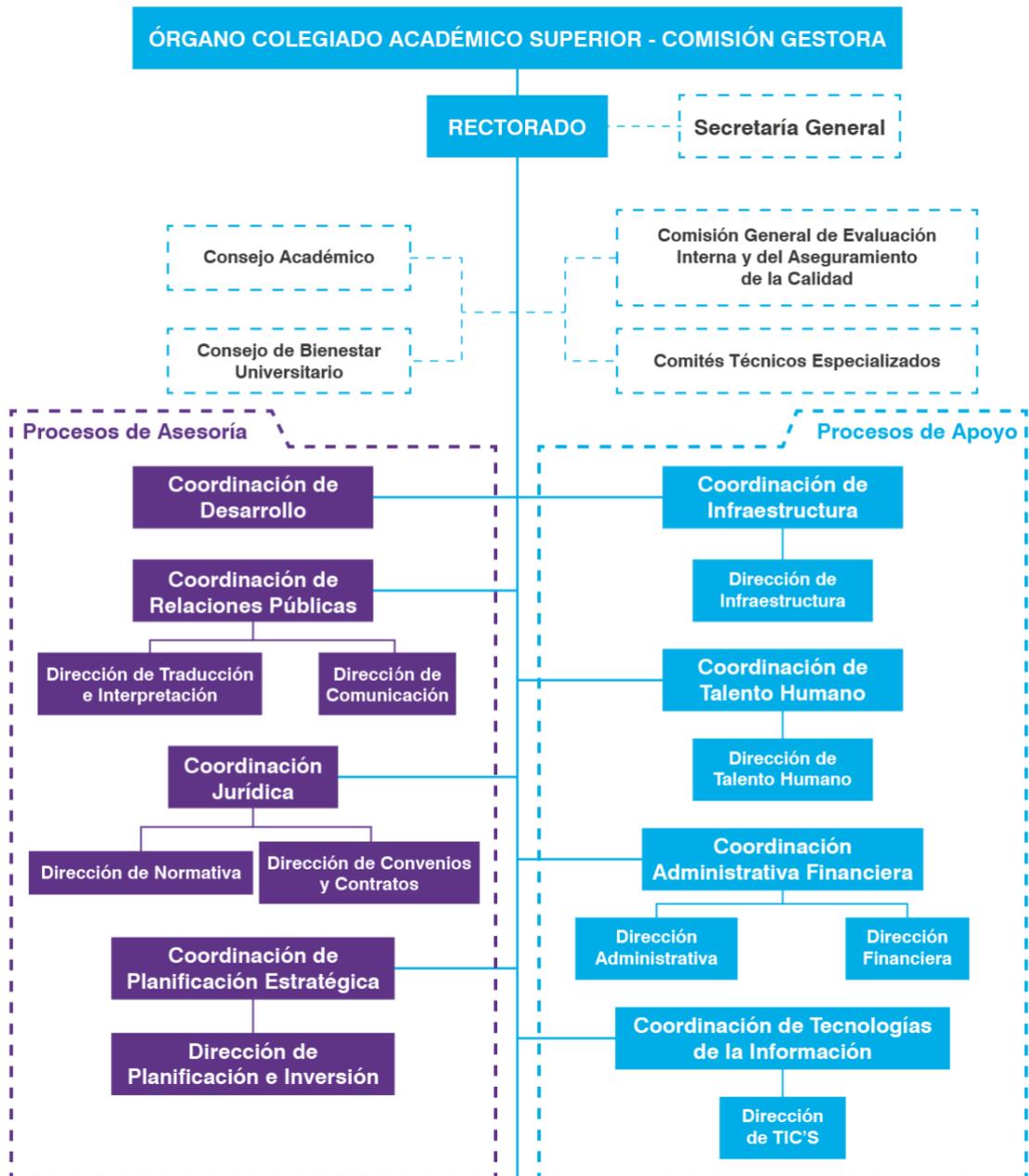


3.1.2. Diagnóstico Institucional

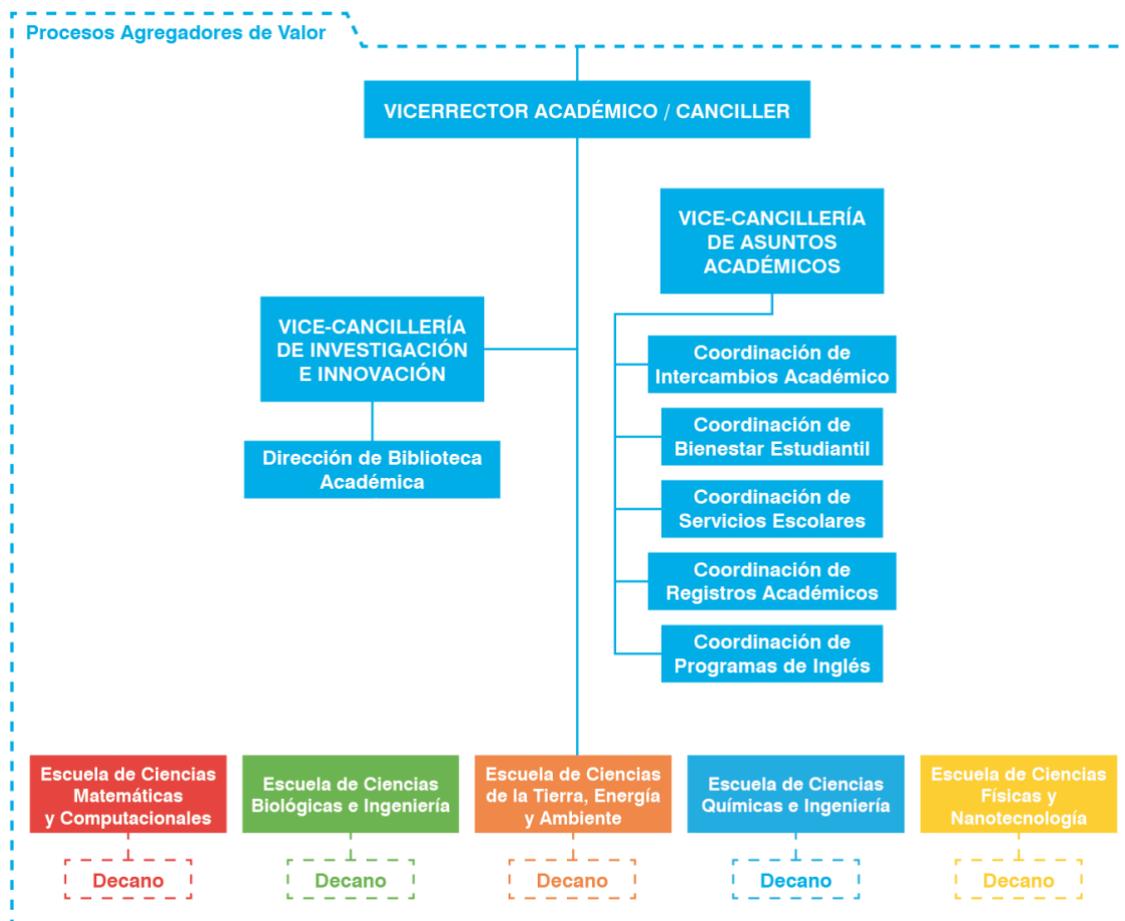
• Información General

A continuación, se muestra información general de la Universidad respecto a su estado actual:

Estructura Organizacional



Los cargos de Coordinador de Infraestructura, Coordinador de Relaciones Públicas, Coordinador de Talento Humano, Coordinador de Planificación Estratégica y Coordinador de Tecnologías de la Información se encuentran vacantes y únicamente cuentan con Directores. Asimismo, la Coordinación de Desarrollo no se encuentra implementada.



La Vicecancillería de Asuntos Académicos no se encuentra implementada y los cargos de Coordinador de Intercambios Académicos, Coordinador de Bienestar Estudiantil y Coordinador de Registros Académicos se encuentran vacantes y únicamente cuentan con Directores.

Cabe mencionar que, la Universidad se encuentra trabajando en la actualización de un organigrama estructural que se adapte a las necesidades institucionales, con el cual se definirá el estatuto orgánico por procesos.

Personal Académico

La formación académica que se oferta en la UITEY, requiere de la estabilidad y el fortalecimiento de la docencia, para mantener estándares de calidad y pertinencia en las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El compromiso con la educación es explícito, el personal académico es el responsable formal del proceso educativo en la institución, lo que incluye

su preferente formación de posgrado en las ciencias básicas o puras que ofrece esta Universidad.

Es así que hoy en día, la Universidad cuenta con una planta académica con perfiles de excelencia, donde un 65% poseen título de PhD., 24% cuenta con título de Magister y un 11% son técnicos docentes, de laboratorio y de investigación que cuentan con título de tercer nivel, mismos que se detallan a continuación:

Personal	2021
Personal Académico con título PhD (incluye personal de apoyo académico)	83
Autoridades Académicas con título PhD.	3
Personal Académico con título de Maestría (incluye personal de apoyo académico)	30
Autoridades Académicas con título de Maestría	2
Personal Académico con título de tercer nivel (personal de apoyo académico)	15
Total	133

Fuente: Dirección de Talento Humano – Corte agosto 2021.

A continuación, se presenta la distribución de personal académico y autoridades por tipo de contratación:

Régimen	Número
Contratos Ocasionales	84
Nombramiento Provisional	44
Nombramiento de Libre Remoción	5
Total Personal Académico	133

Fuente: Dirección de Talento Humano – Corte agosto 2021.

A continuación, se presenta la distribución de personal académico por Unidad Académica y Género:

Unidad	Género		Total
	Femenino	Masculino	
Vicerrectorado Académico / Cancillería	1	3	4
Coordinación de Servicios Escolares	0	1	1
Dirección de Programas de Inglés	8	7	15
Escuela de Ciencias Físicas y Nanotecnología*	5	17	22
Escuela de Ciencias Químicas e Ingeniería*	9	14	23
Escuela de Ciencias Biológicas e Ingeniería*	8	15	23

Unidad	Género		Total
	Femenino	Masculino	
Escuela de Ciencias de la Tierra, Energía y Ambiente*	5	10	15
Escuela de Ciencias Matemáticas y Computacionales*	1	28	29
Dirección de Registros Académicos	0	1	1
Total	37	96	133

* Incluye el personal académico y el personal académico de apoyo.

Fuente: Dirección de Talento Humano – Corte agosto 2021

Distribución de Personal	Número
Docentes en diferentes Escuelas (incluye personal de apoyo académico)	114
Docentes del Programa de Inglés	14
Autoridades Académicas	5
Total	133

Fuente: Dirección de Talento Humano – Corte agosto 2021

Distribución por Nacionalidad	Número
Docentes en diferentes Escuelas	114
Ecuatoriana	50
Venezolana	34
Española	5
Mexicana	4
Cubana	4
Colombiana	4
Portugués	2
Peruano	2
Francesa	2
Estadounidense	2
Iraní	1
Checo	1
Canadiense	1
Boliviana	1
Argentina	1
Docentes del Programa de Inglés	14
Ecuatoriana	10
Estadounidense	2
Italiana	1
Polaco	1
Autoridades Académicas	5
Ecuatoriana	4
Guatemalteca	1
Total	133

* Incluye el personal académico y el personal académico de apoyo.

Fuente: Dirección de Talento Humano – Corte agosto 2021

En noviembre del presente año, finalizó el segundo concurso de méritos y oposición del personal académico, el cual contempló 23 plazas. No obstante, únicamente 10 docentes fueron declarados como ganadores y constituyen los primeros profesores titulares de la Universidad, lo cual permitirá continuar con la institucionalización.

Cabe mencionar que, el primer concurso de méritos y oposición del personal académico (64 partidas) realizado por la Universidad se encuentra en litigio y se deberá cumplir las instancias judiciales correspondientes.

Personal Administrativo

La Universidad Experimental de Tecnología Experimental Yachay cuenta con un total de 135 servidores públicos en el campo administrativo; capital humano que coadyuva al cumplimiento de la gestión institucional.

Régimen	Número
Contrato indefinido	12
Contratos ocasionales	5
Nombramiento de libre remoción	7
Nombramiento provisional	10
Nombramiento permanente	101
Total Personal Administrativo	135

Fuente: Dirección de Talento Humano – Corte agosto 2021

A continuación, se muestra la formación del personal administrativo de la Universidad:

Régimen	Número
Personal administrativo con título de maestría o superior	16
Personal administrativo con título de tercer nivel	88
Personal administrativo con título de técnico – tecnólogo	4
Personal administrativo con título de bachiller	27
Total Personal Administrativo	135

Fuente: Dirección de Talento Humano – Corte agosto 2021

Institucionalización

Considerando que el principal objetivo de la CIFI es la institucionalización de la Universidad, hasta el momento ya se cuenta con los representantes elegidos de los estamentos de trabajadores y servidores, y de estudiantes, que formarán parte del cogobierno. Esto ha involucrado una gran dedicación y trabajo del personal de la Universidad liderado por la CIFI.

Una vez que se cuente con más personal académico titular, se realizará la elección del representante de dicho estamento.

• **Gestión de Docencia**

Oferta Académica

La Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay cuenta con cinco unidades académicas / escuelas, mismas que se presentan a continuación con su oferta vigente correspondiente:

Escuelas		Carreras / Programas	Titulación
	Escuela de Ciencias Químicas e Ingeniería	Química	Químico/a
			Ingeniero/a en Materiales
		Materiales	Magíster en Ciencias Químicas con Mención en Química Médica
			Magíster en Ciencias Químicas con Mención en Ciencia e Ingeniería de los Materiales
			Magíster en Ciencias Químicas con Mención en Química Teórica y Computacional*
	Escuela de Ciencias Biológicas e Ingeniería	Biología	Biólogo/a
		Biología Sintética	Magíster en Biología Sintética
		Biomedicina	Ingeniero/a Biomédico/a
	Escuela de Ciencias Físicas y Nanotecnología	Física	Físico/a
			Magíster en Física Aplicada con Mención en Nanotecnología
		Nanotecnología	Ingeniero/a en Nanotecnología
		Geología	Geólogo/a

Escuelas		Carreras / Programas	Titulación
	Escuela de Ciencias de la Tierra, Energía y Ambiente	Geociencias	Magíster en Geociencias
		Agroindustria Alimentaria	Ingeniero/a en Agroindustria Alimentaria
	Escuela de Ciencias Matemáticas y Computacionales	Computación	Ingeniero/a en Ciencias de la Computación
			Magíster en Ciencias de la Computación **
		Matemática	Matemático/a**

* En proceso de aprobación por parte del Consejo de Educación Superior (CES). Proyecto aprobado por el Consejo Académico y CIFI.

Fuente: Coordinación de Servicios Escolares – Corte agosto 2021.

Adicionalmente, se cuenta con una carrera conjunta con Ikiam y UNAE, “Educación en Ciencias Experimentales”.

Es importante destacar que el 2021, el Consejo Académico y la CIFI de la Universidad aprobaron el proyecto de maestría en Ciencias Químicas con Mención en Química Teórica y Computacional y actualmente se encuentra en proceso de aprobación en el CES.

Como se puede ver, la Universidad ha enfocado sus esfuerzos en el diseño de programas de cuarto nivel, por lo que actualmente contamos con 6 maestrías aprobadas por el CES, 1 en proceso de aprobación y 1 en revisión interna en la institución. Las maestrías aprobadas próximamente serán ofertadas a la ciudadanía.

Estudiantes

Los estudiantes de la Universidad Yachay Tech son la razón de ser de la institución. El propender una educación de calidad siempre estará ligado al cuidado y permanencia de los estudiantes en nuestra institución, por lo que los esfuerzos siempre estarán guiados al mejoramiento continuo de espacios, ambientes, equipos, sistemas y cátedras a la altura de una institución de élite como es Yachay Tech, para conservar los parámetros de una oferta académica pertinente, de calidad, integral, bajo una autonomía responsable y de igualdad de oportunidades.

A continuación, se presentan datos estadísticos de los estudiantes matriculados en el primer período académico del presente año, tanto de carrera como nivelación:

Matrículas por Género	Tipo	Número	Peso	Total
	Hombres	739	56,72%	1.303
	Mujeres	564	43,28%	

Fuente: Dirección de Registros Académicos – Corte agosto 2021.

Matrículas por Nacionalidad	Tipo	Número	Peso	Total
	Ecuatoriano	1.281	98,31%	1.303
	Extranjero	22	1,69%	

Fuente: Dirección de Registros Académicos – Corte agosto 2021.

Matriculados por Escuela o Unidad

Escuela	Número
Escuela de Ciencias Biológicas e Ingeniería	293
Escuela de Ciencias Físicas y Nanotecnología	235
Escuela de Ciencias Químicas e Ingeniería	198
Escuela de Ciencias Matemáticas y Computacionales	176
Educación en Ciencias Experimentales	95
Escuela de Ciencias de la Tierra, Energía y Ambiente	84
Nivelación General Emblemática	222
Total	1.303

Fuente: Dirección de Registros Académicos – Corte agosto 2021.

Matriculados por Carrera

Carrera	Número
Nivelación General Emblemática	222
Biomedicina	221
Química	155
Física	121
Nanotecnología	114
Tecnologías de la Información	114
Educación en Ciencias Experimentales	95
Biología	72
Geología	68
Matemática	62
Ing. Polímeros	23
Petroquímica	20
Agroindustria Alimentaria	16
Total	1.303

Fuente: Dirección de Registros Académicos – Corte agosto 2021.

Matriculados por Provincia

Provincia	Número
Pichincha	352
Imbabura	207
Azuay	123
Guayas	95
El Oro	78
Manabí	67
Cañar	48
Carchi	44
Tungurahua	43
Loja	40
Santo Domingo de los Tsáchilas	33
Chimborazo	32
Esmeraldas	26
Cotopaxi	24
Otro	22
Los Ríos	20
Santa Elena	18
Bolívar	6
Pastaza	5
Sucumbíos	5
Zamora Chinchipe	4
Galápagos	3
Morona Santiago	3
Napo	3
Orellana	2
Total	1.303

Fuente: Dirección de Registros Académicos – Corte agosto 2021.

Graduación de Cohortes

Cumpliendo con la misión de nuestra Institución, la misma que tiene la responsabilidad de fomentar la investigación fundamental, estimular el conocimiento básico y la flexibilidad curricular, dar valor y premiar la excelencia académica y de investigación, la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, otorgó títulos de tercer nivel a estudiantes de la cuarta cohorte de acuerdo al siguiente detalle:

- Cuarta Cohorte (1er grupo): 35 graduados.

- Cuarta Cohorte (2do grupo): 35 graduados.
Total = 70 graduados en 2021.

Por lo tanto, a la fecha actual, considerando los años anteriores, la Universidad ha otorgado 356 títulos de tercer nivel a estudiantes:

Escuela	Total
Escuela de Ciencias Químicas e Ingeniería	96
Escuela de Ciencias Biológicas e Ingeniería	94
Escuela de Ciencias Matemáticas y Computacionales	74
Escuela de Ciencias Físicas y Nanotecnología	66
Escuela de Ciencias de la Tierra, Energía y Ambiente	26
Total	356

Fuente: Coordinación de Servicios Escolares – Corte agosto 2021.

Suficiencia de Inglés

Una de las mayores fortalezas de los estudiantes de la Universidad es su alto nivel de inglés, es por esto que, en lo que va del año 2021, se han aplicado pruebas TOEFL iBT a los estudiantes de octavo y noveno semestre por parte del English Language Program (ELP), y 27 obtuvieron su certificado de suficiencia B2 y 17 de suficiencia C1, en el idioma inglés, resultando así, 44 estudiantes con certificados de suficiencia de inglés (corte a agosto del 2021). La proficiencia alcanzada a través del TOEFL iBT provee acceso a programas de cuarto nivel a nivel internacional y brinda oportunidades de internacionalización a la continuidad de sus estudios y a la presentación de investigaciones en el idioma extranjero.

• Gestión de Investigación

Publicaciones Indexadas

El personal académico de la Universidad centra sus esfuerzos en aumentar la producción científica. Es por esto que, de lo que va del año 2021, se cuenta con las siguientes publicaciones de alto impacto en las Escuelas:

Escuela	Total
Ciencias Biológicas e Ingeniería	45
Ciencias Físicas y Nanotecnología	28
Ciencias Químicas e Ingeniería	16
Ciencias Matemáticas y Computacionales	27

Ciencias de la Tierra, Energía y Ambiente	4
Total	120

Fuente: Escuelas – Corte agosto 2021.

Ratio de Docentes con respecto a Publicaciones por Escuela

En la necesidad de reconocer el esfuerzo docente para llevar a cabalidad el objeto principal de la Universidad a través de la publicación de investigaciones, se exponen los siguientes datos del 2021 respecto al ratio de publicaciones por Escuela:

Escuela*	Ratio
Ciencias Biológicas e Ingeniería	2,25
Ciencias Físicas y Nanotecnología	1,47
Ciencias Químicas e Ingeniería	0,76
Ciencias Matemáticas y Computacionales	1,17
Ciencias de la Tierra, Energía y Ambiente	0,33

* Para el cálculo no se incluye al personal académico de apoyo (técnicos docentes), al no realizar actividades de investigación.

Fuente: Escuelas – Corte agosto 2021.

Proyectos de Investigación

Considerando el enfoque que tiene la Universidad en investigación, las Escuelas se encuentran ejecutando los siguientes proyectos, alineados a las líneas de investigación institucionales:

Unidad	Proyectos
Escuela de Ciencias Físicas y Nanotecnología	20
Escuela de Ciencias Biológicas e Ingeniería	26
Escuela de Ciencias de la Tierra, Energía y Ambiente	14
Escuela de Ciencias Químicas e Ingeniería	24
Escuela de Ciencias Matemáticas y Computacionales	9
Total	93

Fuente: Escuelas – Corte agosto 2021.

Los proyectos se encuentran enfocados en las siguientes áreas de investigación:

Área	Peso
Petróleo, nanotecnología y catálisis	23%
Biofarmacéutica y salud	20%
Agroindustria, agricultura, acuicultura y pesca	15%

Área	Peso
Tecnologías de la información y comunicación	17%
Ambiente, energía y minería responsable	18%
Otros	7%
Total	100%

Fuente: Plan de Investigación Institucional 2021 – 2024.

• **Gestión de Vinculación**

Proyectos de Vinculación con la Sociedad

En el período enero a junio de 2021, la Comisión de Prácticas y Vinculación de la Universidad aprobó los siguientes proyectos de vinculación, los cuales juegan un rol importante en la formación de los estudiantes:

Nombre del Proyecto	Entidad	Beneficiarios
Estudio Centrado en la Potencialización del Emprendimiento en Urcuquí - Escuela de Ciencias Matemáticas y Computacionales	Gobierno Autónomo Descentralizado de Urcuquí	Gobierno Autónomo Descentralizado de Urcuquí
Young Optics - Escuela de Ciencias Físicas y Nanotecnología Unidad Educativa del Milenio Yachay	Unidad Educativa del Milenio Yachay	181 personas
Hamilton Tech - Escuela de Ciencias Matemáticas y Computacionales	Unidad Educativa del Milenio Yachay	24 personas
Wambrakuna en la Ciencia - Escuela de Ciencias Biológicas e Ingeniería	Unidad Educativa Teodoro Gómez de la Torre	160 personas

Fuente: Coordinación de Servicios Escolares – Corte agosto 2021.

Adicionalmente, la Universidad ejecuta proyectos de vinculación aprobados en períodos anteriores, algunos de los cuales se muestran a continuación:

Nombre del Proyecto	Entidad	Beneficiarios
Proyecto de Vinculación SEITON - Escuela de Ciencias Biológicas e Ingeniería	Hospital General "San Vicente de Paúl"	Hospital General "San Vicente de Paúl"
Proyecto Geoparque Imbabura - Escuela de Ciencias de la Tierra, Energía y Ambiente	Gobierno Provincial de Imbabura	Directamente: Más de 400 personas (entre ellas guías de turismo, estudiantes, y personas de la comunidad) que han recibido capacitaciones. Indirectamente: El proyecto trae beneficios para las comunidades cercanas.
Pimampiro, ecoturismo en torno al oso andino como especie paraguas hacia desarrollo comunitario sostenible	San Francisco de Sigsipamba, Mariano Acosta, Chugá, Pimampiro	Comunidad de San Francisco de Sigsipamba, Mariano Acosta, Chugá, Pimampiro.
Club de Química - Escuela de Ciencias Químicas e Ingeniería	Unidad Educativa del Milenio Yachay	Estudiantes de la Unidad Educativa del Milenio Yachay.

Fuente: Coordinación de Servicios Escolares – Corte agosto 2021.

Convenios de Cooperación

En el presente año hasta el mes de agosto, se han suscrito 38 convenios o cartas de compromiso por parte de la Universidad, de los cuales 2 son de carácter internacional y 36 nacional, para cooperación interinstitucional, ejecución de proyectos, prácticas pre profesionales y demás temas de interés.

Dichos convenios son de importancia para la Universidad ya que contribuyen considerablemente en la formación de los estudiantes y el desarrollo de trabajo conjunto del personal académico y administrativo con otras entidades.

Internacionalización

Desde la perspectiva de la internacionalización, es de gran importancia la participación del personal académico en eventos o actividades en el exterior, es por esto que, pese a la crisis sanitaria, en el 2020, 10 docentes investigadores realizaron viajes al exterior y de lo que va del 2021, 11 docentes.

A continuación, se muestran ciertas actividades ejecutadas en el exterior por el personal académico de la Universidad:

Escuela	País	Actividad
Escuela de Ciencias Biológicas e Ingeniería	Grecia	Estancia de investigación en la Universidad de Greta financiada por el programa Erasmus+
	Francia	Ponente en el evento RESEAU NANO-FEBV 2019-2021, en la Université de Montpellier.
Escuela de Ciencias Físicas y Nanotecnología	México	Estancia de investigación en la Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Nano ciencias y Nanotecnología.
	Polonia	Servicios institucionales para un curso intensivo en cálculos de estructura electrónica usando la teoría del funcional de densidad y el uso de supercomputadoras; así como para fortalecer colaboraciones científicas con la Universidad de Gdansk.
	Alemania	Estancia de investigación en la Freie Universtat Berlin. Colaboración permanente en el campo de la nanociencia y la nanotecnología
Escuela de Ciencias Matemáticas y Computacionales	Uruguay	Estancia de investigación en la Universidad de la República IMERL, específicamente en el Instituto de Matemática y Estadística.

Escuela	País	Actividad
	México	Estancia de investigación en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del IPN
	Colombia	Trabajo de manera conjunta con el equipo de investigadores del proyecto CEDIA-CEPRA.
Escuela de Ciencias Químicas e Ingeniería	España	Estancia de investigación en la Universidad Politécnica de Cartagena, específicamente en el laboratorio del Grupo de Materiales Avanzados para la Producción y Almacenamiento de Energía.
	Portugal	Estancia de investigación en la Universidade do Minho, para el proyecto "Synthesis of heterocycle compounds with antagonist activity for adenosine receptors".
	Alemania	Estancia de investigación en la Bergische Universität Wuppertal, para el proyecto de investigación interno CHEM19-17.

Asimismo, a lo largo de los años, la Universidad ha fomentado la internacionalización de los estudiantes en la participación de estancias de investigación, actividades académicas, asistencia a congresos, etc.

Es importante destacar, que en la nueva estructura orgánica que está en proceso de aprobación, se espera contar con una Dirección de Relaciones Internacionales que fortalezca la internacionalización docente y de estudiantes de la Universidad.

• Gestión Administrativa

Planificación Institucional

Durante los últimos años de gestión de la institución, para las autoridades, la construcción del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional - PEDI fue una gran oportunidad para crear los cimientos conceptuales y operativos que deberá seguir la institución a fin de consolidarse como una Universidad innovadora, interdisciplinaria y con enfoque internacional.

En el año 2018, la Máxima Autoridad Ejecutiva (Rector), decidió iniciar el proceso de planificación, construcción y elaboración de Planificación Estratégica, misma que fue liderada por la Coordinación de Planificación Estratégica y operativizada por la Dirección de Planificación e Inversión obteniendo el primer Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2018 – 2021, aprobado mediante Resolución No. RCG-SE-08 No. 029-2018 por la Máxima Autoridad de la Universidad – Comisión Gestora, con fecha 22 de agosto de 2020. Dicho plan recogió las principales propuestas de las Autoridades Académicas, así como los criterios de los miembros de la comunidad universitaria. En el mes de octubre de 2018, el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2018 – 2021 fue socializado a la comunidad universitaria.

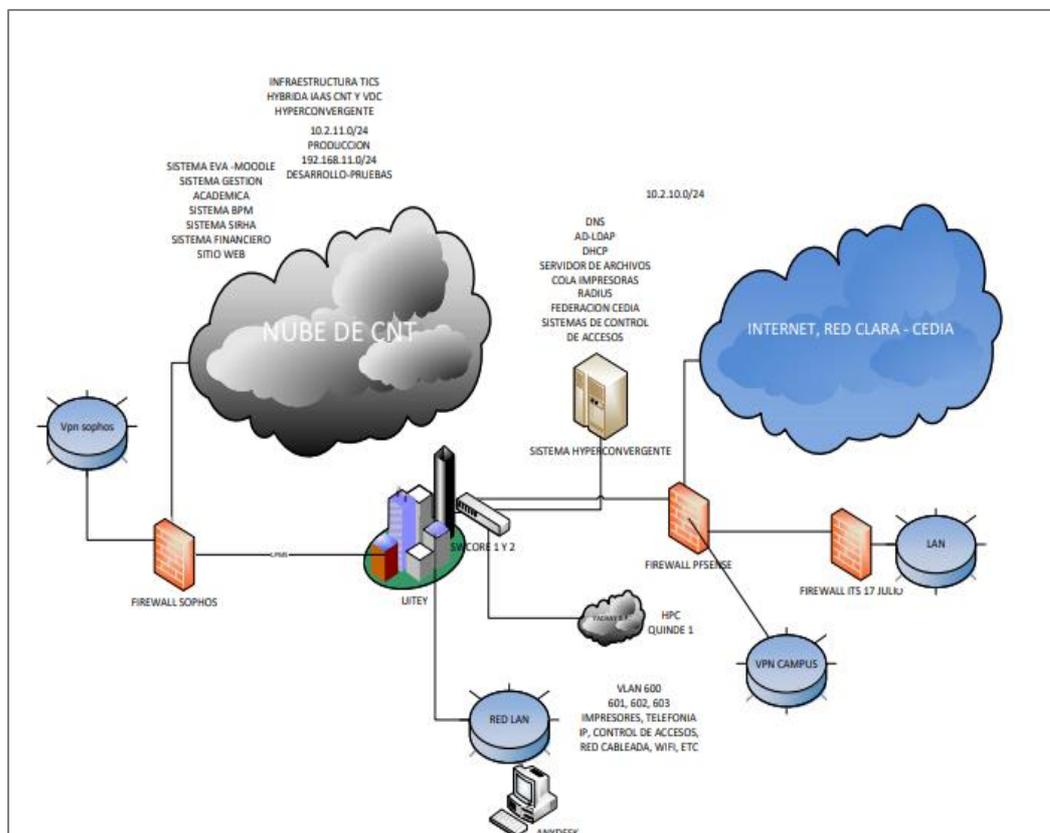
Con el propósito de operativizar el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, la Dirección de Planificación e Inversión tiene la responsabilidad de coordinar la elaboración y construcción de los Planes Operativos Anuales de cada una de las Unidades Académicas y Administrativas, los cuales recogen información estratégica alineado al PEDI y una sección presupuestaria. Esta actividad se la realiza de manera anual en los meses de agosto o septiembre de cada año lectivo. Tiene la particularidad de ser participativa, es decir, existe el involucramiento en los talleres de trabajo de toda la comunidad universitaria.

La Dirección de Planificación e Inversión, al ser la unidad administrativa responsable de la ejecución de los procesos de seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional –PEDI y Planes Operativos Anuales - POAs, realiza de manera anual, la evaluación sobre el avance del cumplimiento de este instrumento de planificación, centrándose en el análisis de indicadores y metas planificadas, dicha información es remitida a la Máxima Autoridad de la Universidad, para la toma de decisiones.

Finalmente, la experiencia adquirida en el proceso de planificación, construcción y elaboración del primer PEDI más la implementación de la fase de monitoreo, seguimiento y evaluación al mismo, ha permitido identificar algunas debilidades y falencias del proceso. Por tal razón, fue fundamental proponer un nuevo Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2022-2025, más aún teniendo en cuenta que la Universidad se encuentra en crecimiento y en un escenario de constantes cambios políticos, sociales y económicos.

Infraestructura Tecnológica Disponible

La Universidad cuenta actualmente con la siguiente infraestructura tecnológica:



De igual manera, a continuación, se detallan sistemas o herramientas informáticas de importancia implementados en la Universidad:

Nombre	Funcionalidad
Sistema de Aprendizaje Virtual (D2L)	Facilitar la administración de tareas, actividades, foros, etc.; para las diferentes materias que reciben los estudiantes. Beneficiarios: Docentes y estudiantes.
Directorio Único	Permitir a los administradores de red establecer políticas a nivel de Entidad, desplegar programas en muchos ordenadores y aplicar actualizaciones críticas a una organización entera. Beneficiarios: Toda la comunidad universitaria.
Plataforma Google	Proporcionar herramientas para facilitar la enseñanza y el aprendizaje, como Classroom, Google Meet, Documentos de Google, Formularios de Google y Google Chat.

Nombre	Funcionalidad
Workspace Education	Beneficiarios: Toda la comunidad universitaria.
Sistema de Control de Inventario de Hardware y Software (OCS Inventory)	Recolectar información de hardware y software para computadoras de la Universidad. Beneficiarios: Dirección de TICS, Dirección Administrativa.
Sistema de Gestión Académica (Power Campus)	Proporcionar herramientas adecuadas que les permite agilizar el proceso de enseñanza y aprendizaje. Beneficiarios: Estudiantes y personal académico.
Sistema de Federación con CEDIA	Permitir a las instituciones educativas que se encuentran dentro de CEDIA y de la red Clara, proporcionar recursos electrónicos a los usuarios de manera simple y segura sin importar dónde y cuándo realicen búsquedas. Beneficiarios: Toda la comunidad universitaria.
Mesa de Ayuda de Servicios (OTRS)	Atender requerimientos e incidentes de los servicios prestados a los usuarios que conforman el Campus Universitario. Beneficiarios: Toda la comunidad universitaria.
Repositorio de Material Bibliográfico (DSpace)	Preservar y recuperar la información de tesis, artículos, etc. generados por estudiantes y docentes. Beneficiarios: Toda la comunidad universitaria.
Sistema de Gestión del Aprendizaje (Moodle)	Permitir al profesorado crear un curso virtual con diversas finalidades u objetivos, como expositor de contenidos formativos para ofrecer a los estudiantes apuntes, documentación, recursos; ofrece la posibilidad de crear y organizar grupos de trabajo, etc. Beneficiarios: Estudiantes y personal académico.
Sistema Proxy de Consulta de Base de Datos Científicas	Permitir a las bibliotecas proporcionar recursos electrónicos a los usuarios de manera simple y segura sin importar dónde y cuándo realicen búsquedas. Beneficiarios: Toda la comunidad universitaria.

Nombre	Funcionalidad
Sistema Cobus BPM	Diseñar, automatizar y controlar todo tipo de procesos, basándose en la información obtenida, generar indicadores de gestión que permitan implementar la mejora continua. Beneficiarios: Toda la comunidad universitaria.
Sistema Registro de Marcaciones Remotas	Permitir controlar al personal administrativo y académico, cumpliendo con las horas de la jornada laboral. Beneficiarios: Personal académico y administrativo.

Infraestructura Física Disponible

La Universidad cuenta con las siguientes aulas y laboratorios de docencia e investigación, para el desarrollo de las funciones sustantivas:

Aulas de Docencia

Nro.	Bloque	Ubicación	Aula	Capacidad Máxima
1	Aulas B	Anterior Biblioteca	B-101	36
2		Anterior Biblioteca	B-102	36
3		Anterior Biblioteca	B-103	36
4		Anterior Biblioteca	B-104	60
5		Nueva Biblioteca	B-105	10
6		Nueva Biblioteca	B-106	16
7		Nueva Biblioteca	B-205	24
8	Aulas I	P. Chimenea	I-101	30
9		P. Chimenea	I-102	34
10		P. Chimenea	I-201	34
11		P. Chimenea	I-202	34

Nro.	Bloque	Ubicación	Aula	Capacidad Máxima
12		P. Chimenea	I-203	36
13		P. Chimenea	I-204	36
14		P. Chimenea	I-205	20
15		P. Chimenea	AI-101	20
16		P. Chimenea	AI-102	20
17	Aulas C	Caballerizas	C-101	22
18		Caballerizas	C-102	20
19		Caballerizas	C-103	20
20		Caballerizas	C-104	20
21	Aulas M	P. Manuelas	M-101	24
22		P. Manuelas	M-102	16
23		P. Manuelas	M-103	16
24	Aula BS	Bloque de Servicios	Bloque de servicios	30
Total				650

Fuente: Dirección de Infraestructura

Laboratorios de Docencia

Nro.	Denominación/Tipo	Cod.	Escuela	Área (M2)	Capacidad Máxima
Edificio de laboratorios de docencia E1					
1	Laboratorio de docencia de biología	B1	Escuela de Ciencias Biológicas e Ingeniería	111,15	25
2	Apoyo de laboratorio de biología y física	C1	Mixta	26,66	2

Nro.	Denominación/Tipo	Cod.	Escuela	Área (M2)	Capacidad Máxima
3	Laboratorio de docencia de física	D1	Escuela de Ciencias Físicas y Nanotecnología	115,76	25
4	Laboratorio de docencia de química	D2	Escuela de Ciencias Químicas e Ingeniería	115,87	25
5	Apoyo laboratorio de química y geología	C2	Mixta	24,6	2
6	Laboratorio de docencia de geología	B2	Escuela de Ciencias de la Tierra, energía y ambiente	105,38	25
Edificio de laboratorios E2-E3					
7	Laboratorio de docencia de matemáticas	SS-02	Escuela de Ciencias matemáticas y computacionales	73,2	28
8	Laboratorio de docencia de matemáticas	PB-09	Escuela de Ciencias matemáticas y computacionales	109,69	30
9	Apoyo laboratorio de física	PB-10	Mixta	29,46	4
10	Laboratorio de docencia de física	PB-11	Escuela de Ciencias Físicas y Nanotecnología	106,9	20
11	Laboratorio de docencia de geología	PB-04	Escuela de Ciencias de la Tierra, energía y ambiente	106,72	25
12	Laboratorio de docencia de microscopía de geología	PB-05	Escuela de Ciencias de la Tierra, energía y ambiente	59,7	16
13	Laboratorio de docencia de química	PA-02	Escuela de Ciencias Químicas e Ingeniería	109,18	25
14	Apoyo laboratorio de química	PA-03	Escuela de Ciencias Químicas e Ingeniería	29,47	4
15	Laboratorio de docencia de química	PA-04	Escuela de Ciencias Químicas e Ingeniería	107,8	25
16	Laboratorio de docencia de biología	PA-09A	Escuela de Ciencias Biológicas e Ingeniería	54,2	16
17	Laboratorio de docencia de biología	PA-11	Escuela de Ciencias Biológicas e Ingeniería	109,18	20

Fuente: Dirección de Infraestructura

Se debe considerar que la infraestructura que es utilizada actualmente por la Universidad, no se encuentra bajo su propiedad sino de Senescyt. Durante estos nuevos meses, la CIFI ha realizado grandes esfuerzos para lograr el traspaso de dicha infraestructura, sin embargo, no se han obtenido resultados.

Gestión por Procesos

La Universidad se encuentra encaminada en la implementación de una gestión por procesos, que nos permita trabajar de manera eficiente y transparente. Es por esto, que la Dirección de Planificación e Inversión ha realizado el levantamiento y definición de los procesos académicos y administrativos de importancia con las unidades involucradas, que se encuentran publicados en la página web de la Universidad. Estos procesos han permitido estandarizar el flujo de actividades, facilitar el trabajo de los servidores y trabajadores, y proporcionar lineamientos claros a nuestros estudiantes, como usuarios externos principales; así como asegurar el cumplimiento de la normativa vigente.

Para los procesos académicos, la Universidad cuenta con la plataforma Power Campus, para la gestión de la información académica y de los estudiantes. Adicionalmente, se cuenta con herramientas como Moodle y D2L para la gestión del aprendizaje de los estudiantes.

Asimismo, en el 2018, se ejecutó el proyecto para la “Implementación de una solución informática Business Process Management System BPM para la automatización de procesos administrativos de la Universidad”, bajo el cual, se automatizaron los procesos de contratación pública (fase preparatoria, precontractual, contractual y pagos), reclutamiento y selección del personal administrativo y académico, servicios institucionales al interior y exterior del país, pagos y gestión documental.

La implementación de la herramienta COBUS BPM, que constituye el Business Process Management System, ha permitido a la Universidad:

- **Modelamiento de Procesos:** La herramienta permite realizar los diagramas de flujo bajo la notación Business Process Modeling Notation (BPMN), que contiene objetos a través de los cuales se establecen diferentes condiciones y reglas para los procesos. Por tanto, desde la implementación del sistema, la Dirección de Planificación e Inversión ha

realizado varios modelamientos, con el fin de mejorar los procesos, y que estos se adapten a las necesidades institucionales.

- **Simulación de Procesos:** La herramienta contiene una opción para realizar simulación de los procesos, que permite identificar congestiones de trámites, cantidad de trámites por actividad, cuellos de botellas, tiempos de procesos etc. lo cual es de gran utilidad cuando uno realiza modificaciones a los flujos.
- **Control y Monitoreo de Procesos:** Uno de los puntos más fuertes de la herramienta, es la cantidad de información y reportes que nos proporciona de los diferentes procesos automatizados. Una vez que se inicia un trámite, el sistema nos permite monitorear en tiempo real las actividades ejecutadas y pendientes, así como la documentación generada en el mismo. Por tanto, los usuarios ya no requieren comunicarse entre áreas únicamente para saber el estado de sus trámites.

Este módulo es de uso principalmente de la Dirección de Planificación e Inversión, como parte del seguimiento al cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) y Plan Anual de Inversión (PAI), y para asegurar la ejecución presupuestaria. La herramienta nos permite identificar los cuellos de botella, es decir, las actividades que más demoras tienen, así como también los usuarios. Por otro lado, nos permite identificar trámites específicos que han presentado inconvenientes.

Con la información de la herramienta, se remiten alertas a usuarios, para que den cumplimiento a los tiempos parametrizados por cada actividad y de esta manera disminuir el tiempo total de ejecución.

Por otro lado, a través de la información disponible en el módulo de monitoreo, se identifican las oportunidades de mejora a los procesos, las cuales son gestionadas con las unidades responsables. Dichas mejoras siempre se enfocan en dar cumplimiento a la normativa legal vigente y optimizar los tiempos de los procesos.

Si bien las herramientas implementadas para la gestión académica y administrativa han sido de gran ayuda, la Universidad aún tiene varios procesos de importancia que deben definirse, implementarse y mejorarse, con el fin de facilitar el trabajo interno y brindar un mejor servicio a nuestros estudiantes.

3.2. Análisis Situacional

3.2.1. Análisis de Contexto

• Económico

A continuación, se detalla información de importancia en el ámbito económico que debe considerarse para la elaboración del PEDI:

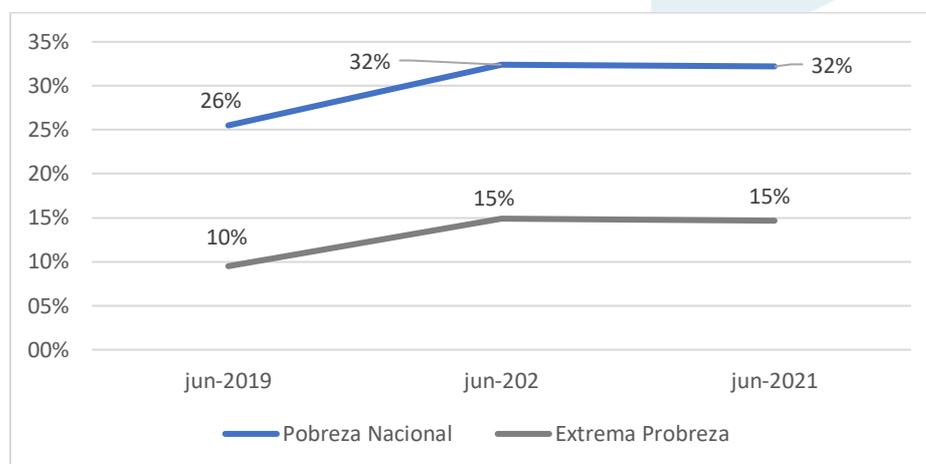
Pobreza

Conforme al “Reporte de pobreza, ingresos y desigualdad” emitido por el Banco Central, la baja variación de los precios al consumidor en la economía ecuatoriana, las líneas de pobreza y extrema pobreza desde el 2017, se han mantenido estables. Los resultados para junio de 2021, presentaron un ligero incremento con relación a diciembre de 2020 y una reducción con respecto a junio de 2019. Para junio 2021, se consideró a una persona pobre si percibió un ingreso familiar per cápita menor a USD 84,7 mensuales y pobre extremo si percibió menos de USD 47,7.

En torno al indicador de ingresos por familia se puede establecer que el nivel de pobreza a nivel nacional para el año 2021 se establece un 32,2%, y una tasa de extrema pobreza del 14,7%.

Indicador	Jun-2019	Jun-2020	Jun-2021
Pobreza Nacional	25,5%	32,4%	32,2%
Extrema Pobreza	9,5%	14,9%	14,7%

Fuente: INEC; Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo-ENEMDU <https://cutt.ly/OTsIQgF>

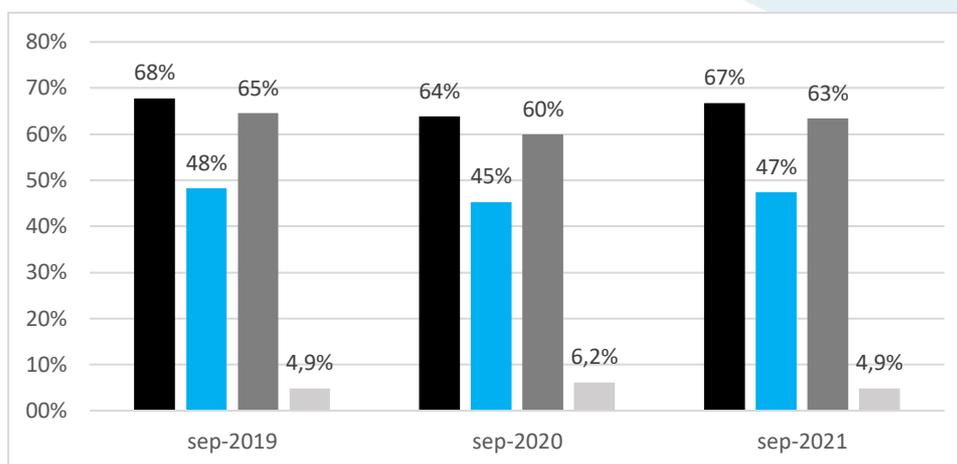


Desempleo

Las cifras oficiales obtenidas de la encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo – ENEMDU, determina los siguientes indicadores laborales hasta septiembre del 2021:

Tasa	Sep-2019	Sep-2020	Sep-2021
Tasa de Participación Global	67,8%	63,8%	66,7%
Tasa de Participación Bruta	48,2%	45,3%	47,4%
Tasa de Empleo Bruto	64,5%	59,9%	63,4%
Tasa de Desempleo	4,9%	6,2%	4,9%

Fuente: INEC; Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo-ENEMDU



Como se puede ver, la tasa de empleo bruto en relación al 2019 y 2020, disminuyó en 4,6% y la tasa de desempleo aumentó en 1,3%, debido a los efectos de la pandemia del COVID 19. Mientras que, en el 2021, dado el proceso de reactivación económica progresiva, al mes de septiembre, se presenta una mejora en los indicadores de desempleo.

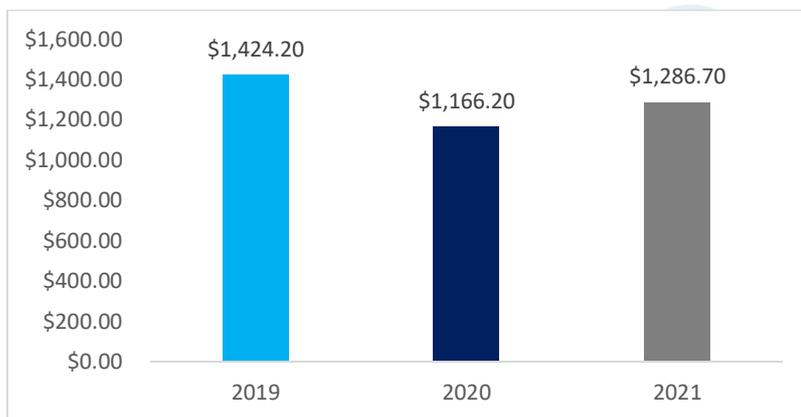
Presupuesto Destinado para Educación Superior

Durante los últimos tres años ha existido una variación considerable en los valores respecto al presupuesto que el Gobierno ha destinado para educación superior, siendo el más bajo el del año 2020, ya que en mayo del mismo año se dispuso una reducción del 10% como una medida adoptada por el Gobierno Nacional a causa del impacto económico que ocasiono la pandemia del COVID-19:

Año	2019	2020	2021
Presupuesto*	\$1.424,20	\$1.166,20	\$1.286,70

* Presupuesto establecidos en millones

Fuente: Observatorio de Gasto Público de Fundación Ciudadanía y Desarrollo



Fuente: Observatorio de Gasto Público de Fundación Ciudadanía y Desarrollo

Conclusión: Conforme a la información mostrada, se evidencian claramente los efectos de la pandemia por COVID19 en la economía ecuatoriana; en el 2020, los niveles de pobreza y pobreza extrema se incrementaron, así como la tasa de desempleo. Debido a una menor recaudación tributaria y recursos disponibles, el Gobierno dispuso la reducción del presupuesto de educación superior, lo cual afectó significativamente a varias universidades ecuatorianas.

• Político

El 24 de mayo de 2021, se posesionó el nuevo Presidente de la República del Ecuador, lo cual constituye un nuevo capítulo en la vida política del país, lo cual marcará el camino de la Universidad.

Durante los últimos años, en cuanto a las políticas públicas, la UNESCO-IESALC (2020), manifiesta que en el Ecuador se han tomado decisiones para seguir manteniendo la actividad educativa en las instituciones universitarias en medio de la crisis sanitaria, ya que desde la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) se ha fomentado la educación a distancia y, en consecuencia, se han desarrollado diversas actividades en las Instituciones de Educación Superior (IES) para modernizar los recursos tecnológicos y avanzar en la oferta de títulos en esta modalidad.

El nuevo gobierno ha presentado un proyecto de ley reformativo a la Ley de Educación Superior, que modificará el funcionamiento de las Universidades en aspectos relacionados a:

- ✓ Reconocimiento de la autonomía, específicamente que el Estado reconoce y garantiza el respeto a las formas de organización específica de cada universidad y escuela politécnica, así como la aplicación de modelos educativos propios y diversos.
- ✓ Ejercicio de la autonomía, es decir, el proyecto de reformas sugiere la libertad para que los centros superiores se auto dirijan y funcionen según su modelo y vocación específica. En ese marco, las instituciones son libres de gestionar sus procesos internos.
- ✓ Admisión y nivelación, específicamente respecto a que el órgano rector de la política pública de educación superior diseñará las directrices y criterios del sistema de nivelación y admisión con base en los principios de méritos, igualdad de oportunidades y libertad de elección de carreras e instituciones. Asimismo, el proceso de admisión será definido por cada universidad, lo cual marca una diferencia de la normativa actual.
- ✓ Atribuciones y deberes del Consejo de Educación Superior (CES).

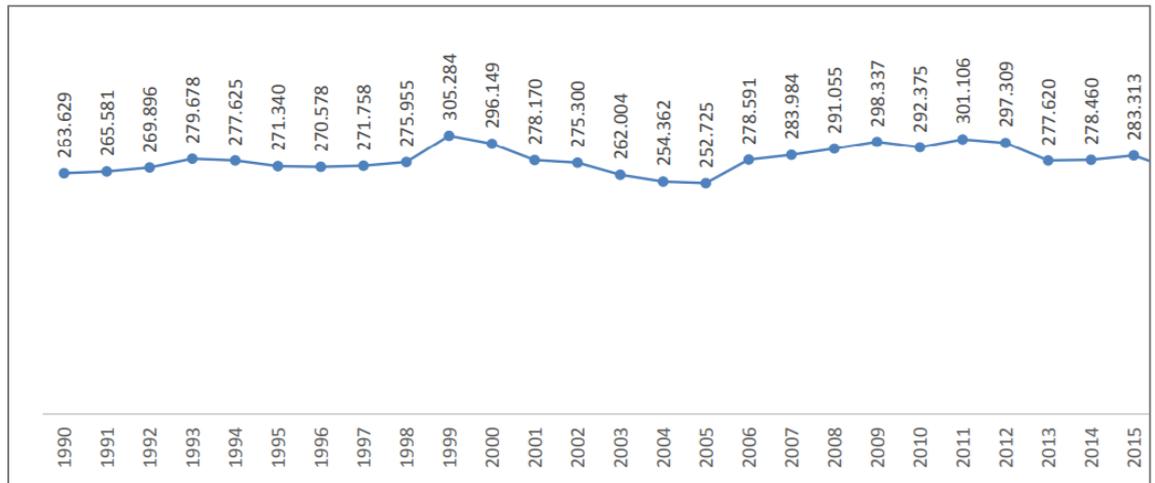
Por tanto, es de gran importancia, considerar estos factores que afectarán las operaciones y el accionar de las Universidades de manera significativa.

• **Social**

A continuación, se detalla información de importancia en el ámbito social que debe considerarse para la elaboración del PEDI:

Panorama Demográfico

En torno a los datos publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, a continuación, se muestra el número de nacidos vivos de 1990 al 2015:



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2021

Como se puede ver, en el año 1999, se tiene un número máximo de nacimientos, posterior a lo cual se evidencia una tendencia decreciente y a partir del 2005, la tendencia se vuelve creciente. Esto es favorable ya que, quienes nacieron a partir del 2005, en 2 años serán los futuros alumnos de las instituciones de educación superior. Por ende, la oferta de dichos servicios irá incrementando, conforme a la tendencia mostrada en el gráfico anterior.

Por otro lado, si se analiza la pirámide poblacional, el número de habitantes que se encuentran en los grupos de edad de 15 a 19 años y 20 a 24 ha aumentado en los últimos 3 años:

Grupos de Edad	2018	2019	2020
15 - 19	1.588.668	1.604.530	1.619.198
20 - 24	1.475.955	1.496.206	1.515.761

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2021

Números de Bachilleres

Según el Ministerio de Educación, en la región Sierra-Amazonía durante el periodo 2019-2020 se graduaron alrededor de 150.000 estudiantes de bachillerato. En la región Costa - Galápagos durante el calendario académico 2020-2021, se graduaron 152.354 estudiantes de instituciones educativas fiscales, fisco misionales, municipales y particulares del régimen para obtener su título de bachiller. Por tanto, de acuerdo con estas cifras, la cantidad de estudiantes que se han graduado a nivel nacional son aproximadamente 302.354 bachilleres.

Por otro lado, en el segundo semestre del 2021, 118.633 cupos en 367 carreras fueron ofertados por 223 instituciones de educación superior a nivel nacional, lo que representa un aumento del 30% respecto a la oferta del primer semestre, que presentó 90.000 plazas.

Con esto se evidencia, que 183.721 bachilleres no pueden acceder a la educación superior.

Grupos de Atención Prioritaria

En los últimos años, y cada vez más frecuente en América Latina el uso de los términos “grupos vulnerables” y “grupos de atención prioritaria” por los gobiernos y académicos es de vital importancia porque se ven involucrados los grupos sociales más desposeídos o aquellos que por sí solos no pueden alzar su voz y expresar sus múltiples problemas. Respecto a la educación superior nos enfocaremos en las personas con discapacidad y las mujeres embarazadas.

Respecto al acceso de personas con discapacidad a la educación superior, se puede ver que, en los últimos años, ha aumentado el registro de matriculación:

Tipo	2015	2016	2017
Personas con discapacidad (auditiva, física, intelectual, lenguaje, etc.)	3.620	3.892	4.266

Fuente: Diagnóstico para el Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Superior – CES 2016 -2021

Del 2015 al 2017, se evidencia un aumento de 17,84% en el acceso de personas con discapacidad a la educación superior, lo cual muestra la importancia de que las Universidades cuenten con políticas y recursos inclusivos que nos permite satisfacer sus requerimientos.

Respecto a las mujeres embarazadas, conforme al diagnóstico del estado de la educación superior realizado por el CES, una de las principales causas de deserción en las universidades y escuelas politécnicas en las mujeres es el tema de maternidad. Por tanto, se requiere establecer medidas que permitan la permanencia de este grupo vulnerable en la educación superior.

• **Tecnológico**

La situación sanitaria de la pandemia por Covid-19, no sólo ha representado una crisis de negatividad económica, social, política y educativa, sino también una oportunidad de desarrollar competencias y habilidades.

La Senescyt informó que, para el segundo semestre del 2021, en la oferta académica en línea hubo un aumento del 51%; es decir, doce universidades y 31 institutos superiores técnicos y tecnológicos ofertaron 21.786 cupos en esa modalidad.

En este escenario, al ser la educación en línea una modalidad atractiva para varios estudiantes, a continuación, se detalla información de importancia que debe considerarse para la elaboración del PEDI:

Porcentaje de Hogares con Acceso a Internet

En el 2020, el porcentaje de hogares que tuvieron acceso a internet fue el 53,2% a nivel nacional; el 61,7% en el área urbana y el 34,7% en el área rural.

Área	2019	2020
Nacional	45,5%	53,2%
Urbana	56,1%	61,7%
Rural	21,6%	34,7%

Fuente: Encuesta Multipropósito (2019 y 2020).

Como se muestra, a nivel nacional existe un incremento significativo de 7,7 puntos en el porcentaje de hogares con acceso a internet. De igual manera, en el área urbana y rural se evidencia un crecimiento significativo de 5,6 y 13,1 puntos porcentuales, respectivamente.

Lugar de Uso de Internet

A continuación, se detallan los principales lugares de uso de internet a nivel nacional:

Lugar de Uso de Internet	2019	2020
Hogar	68,1%	86,1%
Trabajo	11,7%	6,5%
Institución Educativa	5,1%	0,4%*
Centros de acceso público	9,0%	1,9%
Casa de otra persona	4,5%	4,6%

Lugar de Uso de Internet	2019	2020
Otros	1,5%	0,3%

Fuente: Encuesta Multipropósito (2019 y 2020)

Se muestra la variación en el periodo 2019 y 2020 del lugar de mayor frecuencia de uso del internet a nivel nacional. La mayor variación se presenta en la categoría hogar con un incremento de 18%, respecto al 2019, considerando la pandemia por COVID19.

3.2.2. Análisis Sectorial y Diagnóstico Territorial

En el Ecuador el Sistema de Educación Superior está compuesto por 61 universidades y escuelas politécnicas (UEP) y 287 institutos superiores técnicos, tecnológicos y conservatorios superiores (IST) legalmente reconocidos por los órganos rectores de la educación superior en el país. Estas instituciones de educación superior han sido creadas a partir de la normativa que rige y ha regido en el país. Por tal motivo, varias instituciones de educación superior fueron creadas a través de leyes y otras a través de acuerdos Ministeriales, decretos ejecutivos, y más recientemente por resoluciones expedidas por el CONESUP y el CES. A continuación, se muestra el detalle de las instituciones de educación superior legalmente reconocidas por los entes rectores de la Educación Superior (CACES, CES y SENESCYT).

Instituciones de Educación Superior Legalmente Reconocidas

Tipo de Financiamiento	UEP		IST	
Particular Autofinanciada	19	31,14%	147	51,22%
Particular Cofinanciada	8	13,12%	0	0,00%
Pública	34	55,74%	140	48,78%
Total	61	100,00%	287	100,00%

Fuente: Diagnóstico para el Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Superior – CES 2016 -2021

Niveles de Formación

De acuerdo al artículo 118 de la LOES, existen dos niveles de formación que imparten las instituciones de educación superior, siendo estos: 1) Tercer nivel técnico-tecnológico y de grado; y, 2) Cuarto nivel o de posgrados.

A continuación, se muestra la distribución de oferta académica vigente por nivel de formación:

Nivel de Formación	Tipo de Formación	Número	Porcentaje
Cuarto nivel o de posgrado	Doctorado (equivalente a PhD.)	9	0,19%
	Especialización	117	2,50%
	Maestría Académica (MA) Con Trayectoria De Investigación (TI)	145	3,10%
	Maestría Académica (MA) Con Trayectoria Profesional (TP)	1.094	23,39%
Tercer nivel: Técnico, Tecnológico y de Grado	Técnico Superior	158	3,38%
	Tecnológico Superior	1.086	23,22%
	Grado	2.069	44,23%
Total		4.678	100,00%

Fuente: Diagnóstico para el Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Superior – CES 2016 -2021

Como se muestra, el nivel de formación lo lidera tercer nivel de grado con un 44,23%. Al agrupar al tercer nivel, que incluye técnico superior, tecnológico superior y de grado, este porcentaje es de 70,83% (3.313). Por otra parte, los programas de cuarto nivel representan 29,18% (1.365), y las maestrías académicas (MA) con trayectoria profesional (TP) por sí solas representan el 23,39% (1.094).

Modalidades de Estudio

La Ley Orgánica de Apoyo Humanitaria (LOAH), en su artículo 3 menciona que el Gobierno Nacional a través del ente rector de la educación superior debe brindar las facilidades e incentivos para implementar sistemas de educación en modalidad virtual. Es por ello que, el Consejo de Educación Superior (CES) resolvió reformar el literal h) del artículo 16 del Reglamento de Armonización de la Nomenclatura de Títulos Profesionales y Grados Académicos que confieren las Instituciones de Educación Superior del Ecuador, para incluir a la modalidad Híbrida. En la siguiente tabla se detalla el número de carreras y programas vigentes por modalidad de estudios:

Modalidad	Número	Porcentaje
Presencial	3.544	75,76%
En Línea	448	9,58%
Semipresencial	234	5,00%
Híbrida	225	4,81%
A Distancia	139	2,97%
Dual	88	1,88%

Modalidad	Número	Porcentaje
Total	4.678	100%

Fuente: Diagnóstico para el Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Superior – CES 2016 -2021

De acuerdo a información del Consejo de Educación Superior, se cuenta con 4.678 carreras y programas, de los cuales el 75,76% son de modalidad presencial, el 9,58 % en línea, el 5,00% semipresencial, el 4,81% híbrida, el 2,97% a distancia, y el 1,88% dual. Cabe mencionar que, 203 carreras y programas solicitaron el cambio a modalidad en línea y 225 carreras y programas solicitaron el cambio a modalidad híbrida con base a la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario (LOAH).

A continuación, se muestra el desglose de la oferta académica por nivel de formación, tipo de programa y modalidad:

Nivel de Formación	Tipo de Programa	Modalidad	Número
Cuarto nivel o de posgrado	Doctorado	Presencial	9
		En Línea	8
	Especialización	Híbrida	3
		Presencial	101
		Semipresencial	5
	Maestría Académica (MA) con Trayectoria de Investigación (TI)	En Línea	1
		Híbrida	17
		Presencial	127
	Maestría Académica (MA) con Trayectoria Profesional (TP)	A Distancia	13
		En Línea	162
		Híbrida	43
		Presencial	811
Tercer nivel: Técnico, Tecnológico y de Grado	Tercer Nivel	Semipresencial	65
		A Distancia	108
		Dual	9
		En Línea	170
		Híbrida	77
		Presencial	1.615
	Técnico Superior	Semipresencial	90
		A Distancia	4
		Dual	2
		En Línea	6
		Híbrida	5
		Presencial	1.615

Nivel de Formación	Tipo de Programa	Modalidad	Número
		Presencial	138
		Semipresencial	3
	Tecnológico Superior	A Distancia	14
		Dual	77
		En Línea	101
		Híbrida	80
		Presencial	743
		Semipresencial	71

Fuente: Diagnóstico para el Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Superior – CES 2016 -2021

De acuerdo a la desegregación de la oferta académica y de acuerdo a la modalidad de estudios, la modalidad presencial, es la que presenta mayor porcentaje en todos los tipos de formación. Si bien la modalidad híbrida es reciente, se evidencia su presencia significativa en los diferentes niveles de formación.

Oferta Académica

A continuación, se muestra la oferta académica vigente de carreras y programas por campo amplio y campo específico en las instituciones de educación superior:

Campo Amplio	Campo Específico	Número	Porcentaje
Administración	Educación Comercial y Administración	1.014	21,68%
Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria	Agricultura	131	2,80%
	Pesca	9	0,19%
	Silvicultura	11	0,24%
	Veterinaria	30	0,64%
Artes y Humanidades	Artes	313	6,69%
	Humanidades	21	0,45%
	Idiomas	16	0,34%
Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadística	Ciencias Biológicas y Afines	70	1,50%
	Ciencias Físicas	44	0,94%
	Matemáticas y Estadística	40	0,86%
	Medio Ambiente	28	0,60%

Campo Amplio	Campo Específico	Número	Porcentaje
Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	Ciencias Sociales y del Comportamiento	287	6,14%
	Derecho	200	4,28%
	Periodismo e Información	142	3,04%
Educación	Educación	470	10,05%
	Arquitectura y Construcción	109	2,33%
Ingeniería, Industria y	Industria y Producción	181	3,87%
Construcción	Ingeniería y Profesiones Afines	389	8,32%
	Bienestar	38	0,81%
Salud y Bienestar	Salud	366	7,82%
Servicios	Servicio de Transporte	30	0,64%
	Servicios de Protección	70	1,50%
	Servicios de Seguridad	39	0,83%
	Servicios Personales	306	6,54%
Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	324	6,93%
Total		4.678	100%

Fuente: Diagnóstico para el Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Superior – CES 2016 -2021

Como se muestra, el campo de administración mantiene la mayor oferta académica con un peso de 21,68%, seguido por el campo de ingeniería, industria y construcción que representa el 14,51%. El campo de ciencias naturales, matemáticas y estadística muestra un peso de 3,9%.

Respecto a la desagregación de la oferta académica por provincia, de acuerdo a información obtenida del CES, las provincias con mayor concentración de la oferta académica son Pichincha con 1.407 carreras y programas (30,08%), Guayas con 992 carreras y programas (21,21%) y Azuay con 327 carreras y programas (6,99%). La provincia de Imbabura oferta 184 carreras y programas, que representa el 3,93%.

Producción Científica per Cápita

A continuación, se muestran los datos de la producción científica per cápita en el Ecuador, es decir, la relación entre los artículos técnicos y científicos

reportados por las IES dividido entre el número total de sus docentes con dedicación a tiempo completo:

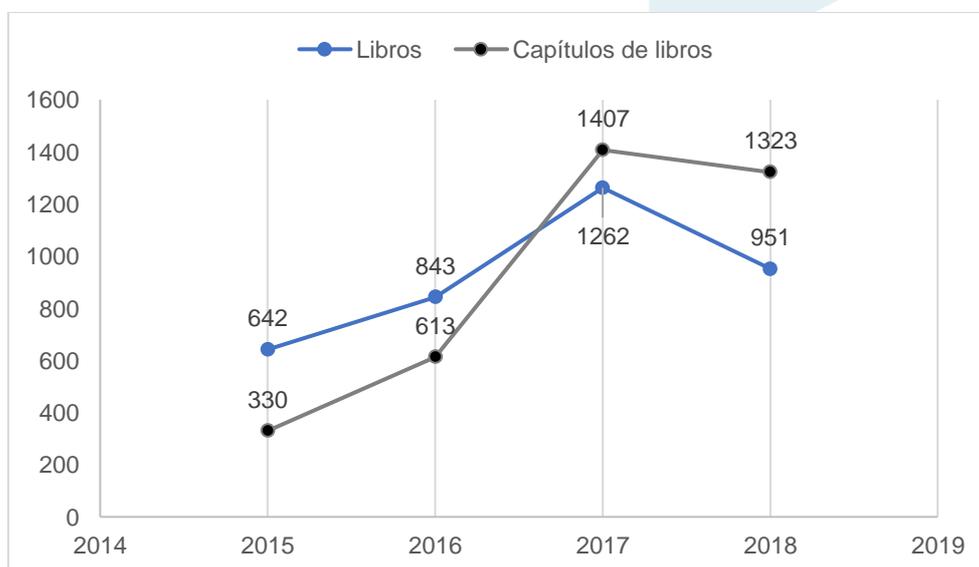
Tipo	2015	2016	2017	2018
Particular Autofinanciada	0,33	0,31	0,47	0,50
Particular Cofinanciada	0,15	0,22	0,40	0,39
Pública	0,26	0,34	0,45	0,42
Total	0,27	0,31	0,45	0,44

Fuente: Diagnóstico para el Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Superior – CES 2016 -2021

Como se muestra, del 2015 al 2017, la tasa de producción científica ha tenido una tendencia creciente, pasando del 0,27 a 0,45. En el año 2018, la tasa presentó una ligera baja en comparación con el año anterior, ubicándose en 0,44.

Publicaciones de Libros y/o Capítulos de Libros

A continuación, se muestra el número de publicaciones de libros y capítulos de libros publicados por las Universidades y Escuelas Politécnicas en el Ecuador del 2015 al 2018:



Fuente: Diagnóstico para el Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Superior – CES 2016 -2021

Del 2015 al 2017, se mantiene una tendencia creciente, presentándose en el 2017 un crecimiento significativo en relación al año anterior de 129% en

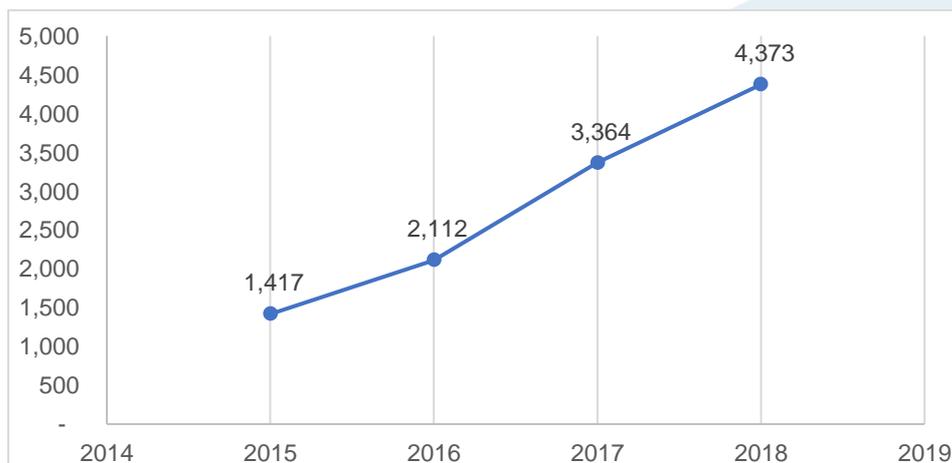
capítulos de libros y 49,70% en libros. En el 2018, ambos indicadores disminuyen.

Las publicaciones de libros se concentran en el campo de ciencias sociales, periodismo, información y derechos con una participación del 20,61%, seguido por el campo de administración con 14,51%. El campo de ciencias naturales, matemáticas y estadística presenta una participación de 11,36%, pero ha tenido un crecimiento del 24,47% en relación al 2015.

Respecto a publicaciones en capítulos de libros, el campo de ciencias naturales, matemáticas y estadística presenta una participación de 8,16%, pero ha tenido un crecimiento considerable del 65,10% en relación al 2015.

Revistas Técnicas y Científicas (Scopus y Web of Science)

A continuación, se muestra el crecimiento sostenido del número de revistas indexadas en Scopus y Web of Science de las Instituciones de Educación Superior del Ecuador, que en promedio crece a una tasa del 46%:



Fuente: Diagnóstico para el Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Superior – CES 2016 -2021

Campo Amplio	2015	2016	2017	2018	Participación 2018	Variación (2015 – 2018)
Administración	26	85	221	240	5,49%	109,77%
Agricultura, silvicultura, pesca y veterinaria	102	184	234	274	6,27%	39,01%
Artes y humanidades	12	31	90	73	1,67%	82,55%

Campo Amplio	2015	2016	2017	2018	Participación 2018	Variación (2015 – 2018)
Ciencias naturales, matemáticas y estadísticas	508	709	827	940	21,50%	22,77%
Ciencias sociales, periodismo, información y derecho	141	190	296	416	9,51%	43,42%
Educación	44	68	229	260	5,95%	80,79%
Ingeniería, industria y construcción	231	308	554	945	21,61%	59,93%
Programas genéricos y calificaciones	0	3	0	3	0,07%	-
Salud y bienestar	241	344	530	527	12,05%	29,80%
Servicios	7	18	38	51	1,17%	93,86%
Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)	105	172	345	644	14,73%	83,05%
Total	1.417	2.112	3.364	4.373	100,00%	45,59%

Fuente: Diagnóstico para el Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Superior – CES 2016 -2021

Como se muestra, los campos amplios de “Ingeniería, industria y construcción” y “Ciencias naturales, matemáticas y estadísticas” muestran la mayor participación en el número de revistas indexadas, con un 21,61% y 21,50%, respectivamente.

El campo de ciencias naturales, matemáticas y estadísticas ha tenido un crecimiento del 22,77% en relación al 2015.

Al emplear la herramienta del portal Scimago Journal & Country Rank desarrollado con información de la base de datos científica SCOPUS, se puede realizar un análisis comparativo de la producción científica realizada en Ecuador, en comparación con otros países de la región y del mundo. En este sentido, Ecuador ocupa una mejor posición en comparación a otros países de la región como son Perú (puesto 68), Cuba (puesto 85) y Uruguay (puesto 86). Los países referentes de Latinoamérica en este ranking son México en el puesto 30; y Chile, Argentina, y Colombia ocupando los puestos 45, 46 y 47, respectivamente. Por medio de esta herramienta, se puede observar que Ecuador al año 2019, ocupa el puesto número 64 en el mundo en producción científica, tomando en cuenta las 4.786 publicaciones realizadas en ese año (Scimago Journal, 2019).

Proyectos de Investigación e Innovación

En cumplimiento con el Reglamento de Régimen Académico de la Universidad, las IES, a partir de sus fortalezas o dominios académicos, así como desde la especificidad de sus carreras o programas, deberán contar con políticas, líneas, planes, programas y proyectos de investigación. Por tanto, de acuerdo a información obtenida del Consejo de Educación Superior, de los proyectos de investigación en ejecución, el 17,97% se concentra en el campo amplio de las ciencias sociales, periodismo, información y derecho (17,97%), seguido del campo amplio de las ciencias naturales, matemáticas y estadísticas (16,49%) e Ingeniería, industria y construcción (15,06%):

Campo Amplio	Campo Específico	2015	2016	2017	2018	Participación 2018	Variación (2015 – 2018)	
Administración	Educación comercial y administración	137	212	293	361	8,21%	38,12%	
	Agricultura, silvicultura, pesca y veterinaria	Agricultura	114	201	234	253	5,76%	30,44%
		Pesca	9	11	14	20	0,45%	30,50%
		Silvicultura	9	10	21	25	0,57%	40,57%
		Veterinaria	33	45	54	71	1,62%	29,10%
Artes y humanidades	Artes	42	67	131	154	3,50%	54,20%	
	Humanidades	32	47	46	61	1,39%	23,99%	
	Idiomas	15	21	27	32	0,73%	28,73%	
Ciencias naturales, matemáticas y estadísticas	Ciencias biológicas y afines	98	149	212	236	5,37%	34,04%	
	Ciencias físicas	35	62	119	132	3,00%	55,66%	
	Matemáticas y estadística	10	29	53	61	1,39%	82,72%	
	Medio ambiente	132	193	258	296	6,73%	30,89%	
Ciencias sociales, periodismo, información y derecho	Ciencias sociales y del comportamiento	276	420	505	631	14,35%	31,74%	
	Derecho	66	81	85	100	2,27%	14,86%	
	Periodismo e información	19	35	43	59	1,34%	45,89%	
Educación	Educación	107	203	254	316	7,19%	43,47%	
Ingeniería, industria y construcción	Arquitectura y construcción	67	86	136	180	4,09%	39,02%	
	Industria y producción	37	66	115	127	2,89%	50,85%	
	Ingeniería y profesiones afines	115	236	326	355	8,08%	45,61%	
	Alfabetización y aritmética	0	0	0	1	0,02%	-	

Campo Amplio	Campo Específico	2015	2016	2017	2018	Participación 2018	Variación (2015 – 2018)
Programas Genéricos y Calificaciones	Desarrollo y habilidades Personales	3	3	3	3	0,07%	0,00%
	Programas y calificaciones básicas	5	9	16	17	0,39%	50,37%
Salud y Bienestar	Bienestar	13	16	23	30	0,68%	32,15%
	Salud	149	249	374	456	10,37%	45,19%
Servicios	Servicio de transporte	1	4	5	6	0,14%	81,71%
	Servicios de protección	5	12	19	17	0,39%	50,37%
	Servicios de seguridad	2	5	4	4	0,09%	25,99%
	Servicios personales	27	38	56	71	1,62%	38,03%
Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)	Tecnologías de la información y la comunicación (TIC)	111	202	291	321	7,30%	42,47%
Total		1.669	2.712	3.717	4.396	100%	38,10%

Fuente: Diagnóstico para el Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Superior – CES 2016 -2021

Respecto a los fondos que manejan las IES para la ejecución de los proyectos de investigación, se evidencia que el 90,95% proviene de sus recursos propios, y solo el 1,05% de fondos internacionales:

Tipo de Fondos	2015	2016	2017	2018	Participación 2018	Variación (2015 - 2018)
Fondos IES	1.257	2.232	3.295	3.998	90,95%	47,06%
Fondos Internacionales	23	35	37	46	1,05%	25,99%
Fondos Nacionales	34	53	69	69	1,57%	26,61%
Otros	39	71	125	124	2,82%	47,05%
Varios Fondos	66	114	116	86	1,96%	9,22%
Sin dato	250	207	75	73	1,66%	-33,66%
Total	1.669	2.712	3.717	4.396	100,00%	38,10%

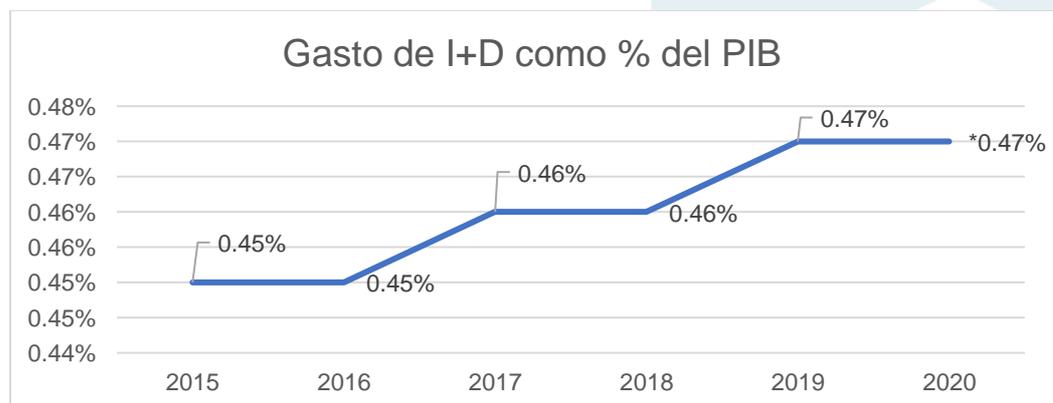
Fuente: Diagnóstico para el Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Superior – CES 2016 -2021

Inversión en la Investigación Científica del Ecuador

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO, indicó que, “*la inversión mínima en ciencia y tecnología que debería realizar el país es al menos el 1% del Producto Interno Bruto – PIB, del país. Los países con mayor desarrollo económico superan este porcentaje; en América Latina, países como Brasil y Argentina realizan inversión en investigación y desarrollo (I+D) de 1,2% y 0,58% respectivamente, superior a la de otros países de la región.*”

Según estudios realizados por el Banco Mundial, la inversión promedio en I+D en relación con el PIB en América Latina y el Caribe (países en desarrollo solamente) es de 0,85 %, inferior al valor que registran Europa y Asia central (1,87 %). Esto significa que los países de Europa y Asia han invertido 2,2 veces más que América Latina y el Caribe en I+D en el año 2010 (Banco Mundial, 2015).

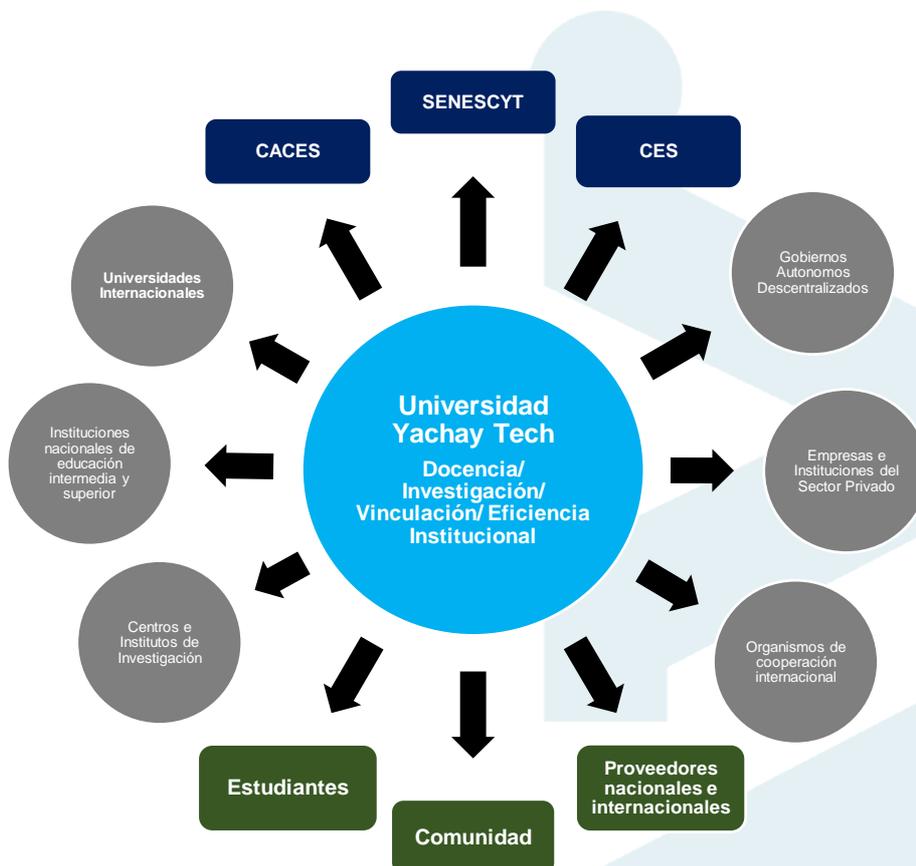
Con respecto a Ecuador, durante los años 2012 y 2019, se ha tratado de impulsar el desarrollo de la investigación científica multi-pluri e interdisciplinaria, así como fomentar la investigación científica responsable a través del financiamiento de programas o proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico. Es así que, tomando en cuenta que el indicador más utilizado para evaluar los esfuerzos de los países en ciencia y tecnología es el gasto en actividades de Investigación y Desarrollo (I+D) con relación al PIB, en el caso de Ecuador, según SENESCYT en su Boletín anual - SENESCYT/ Versión N.- 2 / AGOSTO 2020 /Quito – Ecuador, este indicador registró en el año 2012 una inversión del 0,33%, en el año 2015 una inversión de 0,45 % en I+D, mientras que en el año 2017 se invirtió 0,46 % y en el año 2019 se invirtió 0,47% respecto del PIB, como se muestra en la gráfica siguiente:



Fuente: SENESCYT – Boletín Anual Nro. 2 Agosto 2020

3.2.3. Mapa de Actores

Los actores sociales son las diferentes personas e instituciones que actúan e inciden en el medio en que se desenvuelve la Universidad. A continuación, se muestran los principales actores identificados:



- **Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación -Senescyt:** Ejerce la rectoría de la política pública en materia de educación superior, ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales, articulando su aplicación con los actores que conforman el sistema; a través de planes, programas y proyectos que promuevan el acceso equitativo a la educación superior, la formación académica universitaria, politécnica, técnica y tecnológica, el fortalecimiento del talento humano, y la investigación, innovación y transferencia de tecnología.
- **Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CACES:** Regula, coordina y planifica los procesos participativos de

acompañamiento, evaluación, acreditación y cualificación para garantizar el desarrollo de una cultura de la calidad en las instituciones de educación superior, enfocada en el equilibrio de la docencia, la investigación e innovación y la vinculación con la sociedad.

- **Consejo de Educación Superior – CES:** Planifica, regula y coordina el Sistema de Educación Superior del Ecuador, y la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva y la sociedad ecuatoriana.
- **Gobiernos Autónomos Descentralizados:** Es de vital importancia contar con el apoyo de los GAD, debido al lugar donde se encuentra ubicada la Universidad y las externalidades positivas y negativas que genera. El principal aliado de este grupo es el GAD de Urcuquí y de Ibarra.
- **Empresas e Instituciones del Sector Privado:** Forman parte de nuestros principales aliados, al ser generadores de empleo, clientes para prestación de servicios y para el desarrollo de investigación, y al dar a conocer las necesidades de profesionales en el mercado laboral, que nos permiten ofertar carreras y programas pertinentes.
- **Organismos de Cooperación Internacional:** El papel de la cooperación internacional en la educación superior es de gran importancia al ser una posible fuente de financiamiento externo, así como para fortalecer la formación de los estudiantes al permitir su internacionalización, con estancias académicas o de investigación, etc.
- **Proveedores:** Mantener una buena relación con proveedores nacionales e internacionales permite que, durante los procesos de contratación se obtengan bienes y servicios de calidad. Gracias a ello, la Universidad puede contar con equipamiento, infraestructura, bienes, servicios.
- **Universidades Internacionales:** Los convenios de colaboración interinstitucional con Universidades internacionales son herramientas que permiten ampliar la colaboración académica, científica, tecnológica, social; y permiten a mediano y largo plazo generar vínculos para mejorar la Educación Superior Universitaria en el país.
- **Instituciones Nacionales de Educación Intermedia y Superior:** Es fundamental mantener, como aliados estratégicos, a las diferentes instituciones del Sistema de Educación Intermedia y Superior, a fin de impulsar un trabajo mancomunado para fortalecer la capacidad de

formación y capacitación en temas relacionados con la docencia, investigación y vinculación.

- **Centros e Institutos de Investigación:** Es importante establecer mecanismos para la investigación colaborativa entre la Universidad, Institutos Públicos de Investigación - IPI, Centros Universitarios de Investigación -CUI, que incluyan asesoría conjunta y supervisión de estudiantes, seminarios y talleres, instalaciones compartidas, etc.
- **Estudiantes:** Los estudiantes son la razón de ser y el motor de la Universidad, por lo que la Universidad debe proporcionar formación académica, investigativa y personal de excelencia.
- **Comunidad:** Mantener como aliada estratégica a la comunidad es esencial, ya que permite identificar sus principales necesidades. Ello posibilitará a la Universidad focalizar esfuerzos y desarrollar tecnologías que solventen dichas necesidades.

3.2.4. Análisis FODA

A continuación, se detalla el análisis FODA realizado en talleres de trabajo con personal académico y administrativo de la Universidad:

Externo

Oportunidades	O1. Espacios, infraestructura y bienes de Senescyt, útiles para fortalecer la Universidad.
	O2. Demanda de servicios de educación continua por parte de la sociedad.
	O3. Profesionales buscan programas de cuarto nivel para especializarse.
	O4. Proceso de Acreditación (CACES) permitirá mejorar calidad y posicionamiento de la Universidad.
	O5. Disponibilidad de fuentes de financiamiento para investigación a nivel internacional (grants).
	O6. Necesidades y demandas insatisfechas del sector privado, industrial, agroindustrial, etc.
	O7. La Universidad es reconocida internacionalmente.
	O8. Auge de la educación de modalidad híbrida de pregrado y posgrado, como respuesta a la restricciones de movilidad producto de la pandemia por COVID 19.

	O9. Posibilidad de establecer alianzas y convenios a nivel nacional e internacional.
	O10. Alta demanda de programas de verano de estudiantes nacionales e internacionales.
	O11. Déficit de oferta académica de tercer nivel para los bachilleres.

Amenazas	A1. Decisiones políticas para la continuidad del funcionamiento de la Universidad.
	A2. Falta de transferencia de dominio de espacios, infraestructura y bienes utilizados y/o requeridos por la Universidad desde la Senescyt.
	A3. Confusión entre la Ex-Empresa Pública Siembra con la Universidad Yachay Tech.
	A4. Crisis económica que atraviesa el país y reducción al presupuesto de educación.
	A5. Constantes cambios de la normativa y política pública en lo referente a la Educación Superior.
	A6. Reducido número de docentes en el mercado laboral con el perfil demandado por la Universidad.
	A7. Actualmente no existen un adecuado mercado laboral para los estudiantes titulados de la Universidad en el país.
	A8. Limitado presupuesto institucional dependiente de la asignación del Estado.
	A9. Demoras y trabas para la ejecución del presupuesto institucional impulsados por el ente rector de la finanzas públicas
	A10. Incremento en la oferta académica on line y presencial en las universidades públicas y privadas.
	A11. Ofertas de trabajo en universidades públicas y privadas con mejor remuneración, estabilidad y condiciones laborales para los docentes que actualmente tiene la Universidad.
	A12. Marco legal complejo para desarrollar investigación.
	A13. Calendarios de nivelación establecidos por la Senescyt, afectan la planificación académica de la Universidad.

Interno

Fortalezas	F1. Alta cualificación del personal académico de la institución, más del 50% posee PhD en su preparación afines a las carreras de la Universidad.
	F2. Alto dominio del idioma inglés a partir de la nivelación hasta el fin de la carrera, con su tesis elaborada en idioma inglés.

F3. Elevado número de publicaciones científicas elaboradas por docentes y en conjunto con estudiantes de la Universidad.
F4. Laboratorios de investigación con equipos tecnología avanzada.
F5. Porcentaje de otorgamiento de becas en beneficio de los estudiantes de la Universidad mayor de lo que dispone la Ley.
F6. Apropiada inserción de graduados universitarios en programas de postgrado a nivel internacional.
F7. Posición estratégica en la zona norte, dada la oferta académica de la Universidad.
F8. Ambiente favorable en el proceso de formación académica e investigativa de los estudiantes.
F9. La mayoría de profesores promueven y participan en actividades de investigación en la Universidad.
F10. Nuevas líneas de investigación aprobadas orientadas a resolver la problemática nacional.
F11. Estudiantes con logros académicos e investigativos relevantes a nivel nacional e internacional.
F12. Universidad calificada como operadora de capacitación por el ente público correspondiente.
F13. Constante flujo académico de docentes y estudiantes nacional e internacional, producto del elevado número de convenios con instituciones públicas y privadas.

Debilidades	D1. Insuficientes número de aulas en la Universidad.
	D2. Falta de autogestión que permita disponer de un presupuesto propio en la Universidad.
	D3. Deficiente manejo de la información y archivo en la mayoría de las Unidades Académicas y Administrativas.
	D4. Desproporcionada relación entre el número de profesores y personal administrativo.
	D5. Bajo nivel de empoderamiento del personal académico y administrativo con la Universidad.
	D6. Insuficiente número de normativas y/o procesos aprobados relacionados a la planificación de la docencia, investigación, vinculación con la sociedad y gestión administrativa.
	D7. Poca comunicación y articulación de procesos entre autoridades, unidades administrativas y académicas de la institución para la planificación, ejecución y evaluación de procesos relacionados con las funciones sustantivas y condiciones institucionales.
	D8. Deficiente cultura de planificación institucional.

D9. Carreras con reducidos cupos ofertados para estudiantes.
D10. No existe un sistema de gestión académica y administrativa (software integral) que nos permita obtener información y datos en tiempo real para la toma de decisiones.
D11. Estructura organizacional no definida, origina confusión de competencias y responsabilidades de las unidades.
D12. Alta rotación de autoridades y nivel jerárquico superior.
D13. No existe una unidad o área que tenga la misión de captar recursos de la cooperación internacional e nacional y/o autogestión.
D14. Falta de cumplimiento de responsabilidades y funciones por parte de la Empresa Pública de la Universidad (Epicentro).
D15. No existe un adecuado ambiente de trabajo en la Universidad.
D16. Considerable deserción estudiantil.
D17. Falta de una comunicación adecuada que difunda y promocioe la gestión de la Universidad al medio externo.
D18. No existe un plan de infraestructura de la Universidad.
D19. Baja cantidad de accesos e instalaciones para personas con discapacidad en la infraestructura de la Universidad.
D20. Falta de finalización del proceso de instalación del cogobierno.
D21. Falta de un catálogo de servicios que la Universidad pueda ofertar a la sociedad.
D22. Desactualización del Modelo Educativo, Estatuto y PEDI, bajo la nueva oferta académica que posee la Universidad.
D23. Bajos incentivos para la producción académica de libros y/o capítulos de libros.

3.3. Elementos Orientadores¹

3.3.1. Misión

Formar profesionales de calidad capaces de generar ciencia de alto impacto a través de la investigación a nivel global, que contribuya al desarrollo sustentable del país.

3.3.2. Visión

Ser un referente nacional e internacional en la generación de conocimientos y aplicaciones a través de la investigación con profesionales de excelencia, que contribuyan al desarrollo de una “economía basada en los conocimientos”, que incida directamente en el cambio de la matriz productiva.

3.3.3. Valores

Valores Institucionales	
Excelencia	La Universidad promueve las actividades académicas e investigativas basadas en la exigencia científica y la calidad, para una formación de excelencia de los estudiantes.
Innovación	La Universidad promueve una cultura de la enseñanza e investigación, la obtención de nuevos conocimientos y procesos creativos basados en la innovación.
Ética Investigativa	La Universidad promueve la ejecución de investigación ética, asegurando el cuidado de la vida, el medio ambiente, la preservación de la naturaleza y la biodiversidad.
Libertad de investigación	La Universidad promueve la libertad de los investigadores en la concepción, ejecución, interpretación y publicación de investigaciones, sin estar sesgados o coaccionados por motivaciones económicas, políticas, religiosas o de cualquier índole.

¹ Es importante mencionar que, los elementos orientadores y los objetivos estratégicos que se proponen en el presente documento, difieren de los establecidos en el Estatuto aprobado de la Universidad; esto se debe a que, en el mes de diciembre se debe aprobar el Estatuto Orgánico por Procesos de la Universidad conforme a lo establecido en el Plan de Intervención de la CIFI aprobado por el CES. A partir de esto, la Universidad realizará la actualización del Estatuto de la Universidad en el cual se incluirán los nuevos elementos orientadores y objetivos estratégicos que fueron producto de un proceso participativo con la participación de la comunidad universitaria.

Valores Institucionales	
Transparencia	La Universidad promueve el acceso a la información de carácter público, la comunicación efectiva y el respeto a la normativa legal vigente.
Inclusión	La Universidad promueve la inclusión de sus miembros en las actividades sustantivas y administrativas, respetando las diferencias en el origen étnico, nacionalidad, situación económica, género, religión, preferencia sexual, política, creencias y grupos de atención prioritaria.
Ética Profesional	La Universidad promueve el comportamiento profesional responsable, honesto e íntegro.
Identidad	Los miembros de la comunidad universitaria mantienen un alto sentido de pertenencia hacia la Universidad.
Colaboración	La Universidad promueve la comunicación y colaboración efectiva entre los actores internos y externos, con énfasis en la diversidad de ideas y el trabajo en equipo.

3.4. Ejes y Objetivos Estratégicos Institucionales

Eje Estratégico	Objetivo Estratégico Propuesto
1. Docencia	OE.1. Promover la educación científica, tecnológica y de investigación bilingüe para formar profesionales agentes de cambio.
2. Investigación	OE.2. Desarrollar investigación pertinente de alto impacto para incrementar la producción de conocimiento, innovación científica y/o tecnológica.
3. Vinculación con la Sociedad y Transferencia Tecnológica	OE.3. Fomentar la vinculación con la sociedad para promover el desarrollo de soluciones a las problemáticas actuales de la comunidad y el sector productivo nacional, generando conocimiento y transferencia tecnológica.
4. Eficiencia Institucional y Transparencia	OE.4. Fortalecer la gestión institucional enfocados en la calidad, eficiencia y la transparencia.

Articulación con el Plan Nacional de Desarrollo

La Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay, al ser una Institución de Educación Superior tiene la responsabilidad y compromiso de contribuir al logro de los objetivos nacionales reflejados en el Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025.

Es así que, de conformidad con lo que dispone la Constitución de la República, en su artículo 280 se establece que “*el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados (...)*”, los objetivos estratégicos institucionales, se alinean y contribuyen al logro de los objetivos nacionales, como se muestra a continuación:

Eje Social				
Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025	Política	Eje Estratégico Institucional	Objetivo Estratégico	Nombre del Programa Institucional
Objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	7.4 Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto.	Docencia	OE.1. Promover la educación científica, tecnológica y de investigación bilingüe para formar profesionales agentes de cambio.	Formación y gestión académica
Objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	7.4 Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia; promoviendo la investigación de alto impacto.	Investigación	OE.2. Desarrollar investigación pertinente de alto impacto para incrementar la producción de conocimiento, innovación científica y/o tecnológica.	Gestión de la investigación
Objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	7.4 Fortalecer el Sistema de Educación Superior bajo los principios de libertad, autonomía responsable, igualdad de oportunidades, calidad y pertinencia;	Vinculación con la Sociedad y Transferencia Tecnológica	OE.3. Fomentar la vinculación con la sociedad para promover el desarrollo de soluciones a las problemáticas actuales de la comunidad y el sector	Gestión de la vinculación con la colectividad

Eje Social				
Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025	Política	Eje Estratégico Institucional	Objetivo Estratégico	Nombre del Programa Institucional
	promoviendo la investigación de alto impacto.		productivo nacional, generando conocimiento y transferencia tecnológica.	

Eje Económico				
Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025	Política	Eje Estratégico Institucional	Objetivo Estratégico	Nombre del Programa Institucional
Objetivo 2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.2 Promover un adecuado entorno de negocios que permita la atracción de inversiones y las asociaciones público-privadas.	Investigación	OE.2. Desarrollar investigación pertinente de alto impacto para incrementar la producción de conocimiento, innovación científica y/o tecnológica.	Gestión de la investigación

Eje Institucional				
Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025	Política	Eje Estratégico Institucional	Objetivo Estratégico	Nombre del Programa Institucional
Objetivo 14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.3 Fortalecer la implementación de las buenas prácticas regulatorias que garanticen la transparencia, eficiencia y competitividad del Estado.	Eficiencia Institucional y Transparencia	OE.4. Fortalecer la gestión institucional enfocados en la calidad, eficiencia y la transparencia.	Administración central

3.5. Estrategias, Indicadores y Metas

Eje: Docencia

OE.1. Promover la educación científica, tecnológica y de investigación para formar profesionales agentes de cambio.

Estrategias	Indicador	Forma de Cálculo del Indicador	Meta Propuesta	Unidad Responsable	Unidades de Apoyo
E1. Ofertar carreras y programas académicos que sean pertinentes y atractivos a nivel nacional.	Número de nuevas carreras pertinentes y/o bajo nuevas modalidades aprobadas por el Consejo de Educación Superior (CES).	Número de nuevas carreras pertinentes y/o bajo nuevas modalidades aprobadas por el Consejo de Educación Superior (CES).	Al menos 1 nueva carrera pertinente y/o bajo nueva modalidad aprobada por el Consejo de Educación Superior (CES) hasta el 2025.	Vicerrectorado Académico	Escuelas Coordinación de Servicios Escolares
	Porcentaje de retención de estudiantes.	$(\text{Número estudiantes matriculados en el período de tiempo } t / \text{Número de estudiantes matriculados en el período de tiempo } t-1) \times 100\%$	Al menos el 60% de retención de estudiantes por año.	Vicerrectorado Académico	Escuelas Dirección del Programa de Inglés Coordinación de Servicios Escolares
	Número de nuevos programas aprobados por el Consejo de Educación Superior (CES).	Número de nuevos programas aprobados por el Consejo de Educación Superior (CES).	Al menos 4 nuevos programas aprobados por el CES hasta el 2025.	Vicerrectorado Académico	Escuelas Coordinación de Servicios Escolares

Estrategias	Indicador	Forma de Cálculo del Indicador	Meta Propuesta	Unidad Responsable	Unidades de Apoyo
	Número de programas aprobados por el CES implementados y en ejecución.	Número de programas aprobados por el CES implementados y en ejecución.	Al menos 6 programas aprobados por el CES implementados y en ejecución hasta el 2025.	Vicerrectorado Académico	Escuelas Coordinación de Servicios Escolares Dirección de Cumplimiento, Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad
	Porcentaje de estudiantes matriculados en nivel 6 de inglés que obtienen el certificado B2 en inglés del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.	(Número de estudiantes matriculados en nivel 6 de inglés que obtienen el certificado B2 en inglés / Número de estudiantes matriculados en nivel 6 de inglés) x 100%.	Al menos 75% de estudiantes matriculados en nivel 6 de inglés que obtienen el certificado B2 en inglés del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas por año.	Dirección del Programa de Inglés	N/A
E2. Fomentar la internacionalización de los estudiantes.	Porcentaje de estudiantes con oportunidades de internacionalización (estancias de investigación, actividades académicas, congresos, etc.).	(Número de estudiantes beneficiados con oportunidades de internacionalización / Número total de estudiantes) x 100%.	Al menos el 1% de estudiantes beneficiados con oportunidades de internacionalización por año.	Vicerrectorado Académico	Escuelas Coordinación de Servicios Escolares

Estrategias	Indicador	Forma de Cálculo del Indicador	Meta Propuesta	Unidad Responsable	Unidades de Apoyo
E3. Fortalecer el proceso de autoevaluación institucional para asegurar el principio de calidad en la Universidad.	Número de Planes de Autoevaluación aprobados.	Número de Planes de Autoevaluación aprobados.	Al menos un Plan de Autoevaluación al año.	Comisión General de Evaluación Interna	Dirección de Cumplimiento, Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad
	Porcentaje de cumplimiento del plan de mejora de la autoevaluación institucional (carreras y programas).	(Número de acciones de mejora ejecutadas / Número de acciones de mejora planificadas) x 100%.	Al menos el 80% de cumplimiento de las acciones de mejora ejecutadas.	Comisión General de Evaluación Interna	Dirección de Cumplimiento, Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad
E4. Actualizar el Modelo Educativo de la Universidad, conforme a la nueva oferta de tercer y cuarto nivel.	Número de actualizaciones del Modelo Educativo.	Número de actualizaciones del Modelo Educativo.	Al menos una actualización del Modelo Educativo hasta el año 2025.	Vicerrectorado Académico	Escuelas Coordinación de Servicios Escolares

Eje: Investigación

OE.2. Desarrollar investigación pertinente de alto impacto para incrementar la producción de conocimiento, innovación científica y/o tecnológica.

Estrategias	Indicador	Forma de Cálculo del Indicador	Meta Propuesta	Unidad Responsable	Unidades de Apoyo
E5. Fortalecer la investigación científica de	Porcentaje de incremento de nuevos proyectos internos de	(Número de nuevos proyectos internos de investigación científica y/o tecnológica	Al menos 10% de incremento en el número de proyecto internos de investigación	Vicecancillería de Investigación e Innovación	Escuelas Dirección del Programa de Inglés

Estrategias	Indicador	Forma de Cálculo del Indicador	Meta Propuesta	Unidad Responsable	Unidades de Apoyo
acuerdo a la realidad nacional y regional con la participación del personal académico y estudiantes de la Universidad.	investigación científica y/o tecnológica aprobados.	aprobados en el período t /Número de proyectos internos de investigación científica y/o tecnológica aprobados en el período t-1) x 100%.	científica y/o tecnológica aprobados por año.		
	Porcentaje de incremento de nuevos grants que se otorguen al personal académico de la Universidad.	(Número de nuevos grants que se otorguen al personal académico de la Universidad en el período t / Número de grants que se otorgaron al personal académico en el período t-1) x 100%.	Al menos el 5% de incremento en el número de grants otorgados al personal académico de la Universidad por año.	Vicecancillería de Investigación e Innovación	Escuelas Dirección del Programa de Inglés
	Porcentaje de incremento de nuevos grupos de investigación liderados por docentes y/o estudiantes, aprobados y vigentes.	(Número de nuevos grupos de investigación liderados por docentes y/o estudiantes en el período t / Número de grupos de investigación liderados por docentes y/o estudiantes en el período t-1) x 100%.	Al menos el 10% de incremento en número de grupos de investigación liderados por docentes y/o estudiantes, aprobados y vigentes, por año.	Vicecancillería de Investigación e Innovación	Escuelas Dirección del Programa de Inglés
E6. Incrementar el posicionamiento ganado de Yachay Tech como un referente en investigación a nivel nacional e internacional.	Número de nuevas publicaciones científicas de alto impacto (nivel) generadas (Q1,Q2).	Número de nuevas publicaciones científicas de alto impacto (nivel) generadas (Q1,Q2).	Al menos 80 publicaciones científicas de alto impacto (nivel) generadas (Q1,Q2) cada año.	Vicecancillería de Investigación e Innovación	Escuelas Dirección del Programa de Inglés
	Número de nuevas publicaciones científicas indexadas en Scopus que incluyen estudiantes como autores y coautores.	Número de nuevas publicaciones científicas indexadas en Scopus que incluyen estudiantes como autores y coautores.	Al menos 80 publicaciones científicas indexadas en Scopus que incluyen estudiantes como autores y coautores cada año.	Vicecancillería de Investigación e Innovación	Escuelas Dirección del Programa de Inglés

Estrategias	Indicador	Forma de Cálculo del Indicador	Meta Propuesta	Unidad Responsable	Unidades de Apoyo
	Número de nuevas publicaciones de libros y/o capítulos de libros.	Número de nuevas publicaciones de libros y/o capítulos de libros, con ISBN.	Al menos 40 libros y/o capítulos publicados con ISBN al 2025.	Vicecancillería de Investigación e Innovación	Escuelas Dirección del Programa de Inglés
	Número de patentes registradas.	Número de patentes registradas.	Al menos 3 patentes registradas hasta el año 2025.	Vicecancillería de Investigación e Innovación	Escuelas Dirección del Programa de Inglés

Eje: Vinculación con la Sociedad y Transferencia Tecnológica

OE.3. Fomentar la vinculación con la sociedad para promover el desarrollo del sector productivo nacional y de la sociedad, generando conocimiento y la transferencia tecnológica.

Estrategias	Indicador	Forma de Cálculo del Indicador	Meta Propuesta	Unidad Responsable	Unidades de Apoyo
E7. Articular la "investigación aplicada" al sector productivo y social.	Número de proyectos de vinculación con la sociedad en ejecución.	Número de proyectos de vinculación con la sociedad en ejecución.	Al menos 10 proyectos de vinculación con la sociedad en ejecución por año.	Unidad Académico Administrativa de Vinculación con la Sociedad o quien haga sus veces	Escuelas Dirección del Programa de Inglés
	Porcentaje de beneficiarios directos de proyectos de vinculación con la sociedad.	(Número de beneficiarios directos reales / Número de beneficiarios directos esperados definidos en los proyectos de vinculación con la sociedad) x 100%.	Alcanzar al menos el 75% de los beneficiarios directos esperados definidos por proyecto de vinculación con la sociedad por año.	Unidad Académico Administrativa de Vinculación con la Sociedad o quien haga sus veces	Escuelas Dirección del Programa de Inglés
	Porcentaje de personal académico que participa en actividades de vinculación.	Número de personal académico que participa en actividades de vinculación / Número total de personal académico.	Al menos el 80% del personal académico participa en actividades de vinculación por año.	Unidad Académico Administrativa de Vinculación con la Sociedad o quien haga sus veces	Escuelas Dirección del Programa de Inglés

Estrategias	Indicador	Forma de Cálculo del Indicador	Meta Propuesta	Unidad Responsable	Unidades de Apoyo
	Porcentaje de estudiantes que participan en los proyectos de vinculación con la sociedad.	(Número estudiantes que participan en los proyectos de vinculación con la sociedad / Número estudiantes esperados definidos en los proyectos de vinculación con la sociedad) x 100%.	Alcanzar al menos la participación del 80% de estudiantes esperados definidos por proyecto de vinculación con la sociedad por año.	Unidad Académico Administrativa de Vinculación con la Sociedad o quien haga sus veces	Escuelas Dirección del Programa de Inglés

Eje: Eficiencia Institucional y Transparencia

OE.4. Fortalecer la gestión institucional enfocados en la calidad, eficiencia y la transparencia.

Estrategias	Indicador	Forma de Cálculo del Indicador	Meta Propuesta	Unidad Responsable	Unidades de Apoyo
E8. Fomentar el bienestar de la Comunidad Universitaria.	Porcentaje de becas estudiantiles entregadas.	(Número de estudiantes becarios / Número de estudiantes regulares) x 100%.	Al menos el 15% de estudiantes becados por año.	Dirección de Salud y Bienestar Estudiantil	Unidades académicas y administrativas
E.9 Contribuir a la sostenibilidad de la Universidad, mediante la generación de ingresos.	Porcentaje de incremento en los ingresos generados por actividades de autogestión.	((Monto de ingresos en el período t - Monto de ingresos del período t-1) generados por actividades de autogestión / Monto de ingresos del período t-1 generados por actividades de autogestión) x 100%.	Al menos el 5% de incremento en los ingresos generados por actividades de autogestión por año.	Vicerrectorado Académico	Escuelas Dirección del Programa de Inglés Coordinación Administrativa Financiera
E10. Fortalecer una cultura de eficiencia, calidad y transparencia	Porcentaje de avance en la implementación	(Número de productos presentado / Número de productos	Al menos el 75% de cumplimiento de productos planificados en el Plan Integral	Dirección de Planificación e Inversión	Unidades académicas y administrativas

Estrategias	Indicador	Forma de Cálculo del Indicador	Meta Propuesta	Unidad Responsable	Unidades de Apoyo
en la gestión universitaria.	del Plan Integral de Gestión por Procesos.	planificados en el Plan Integral de Gestión por Procesos) x 100%.	de Gestión por Procesos por año.	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación	
	Porcentaje de satisfacción de la calidad de los servicios prestados a los estudiantes.	Nivel de satisfacción de acuerdo a encuestas aplicadas a los estudiantes.	Al menos el 85% de satisfacción de la calidad de los servicios prestados a los estudiantes por cada año.	Dirección de Planificación e Inversión	Unidades académicas y administrativas
E11. Optimizar la infraestructura física con la planificación integral del campus universitario.	Porcentaje de avance en la implementación del Plan General de Infraestructura del Campus Universitario.	(Número de productos presentados / Número de productos planificados en el Plan General de Infraestructura del Campus Universitario) x 100%.	Al menos el 75% del cumplimiento de productos planificados en el Plan de Infraestructura del Campus Universitario por año.	Dirección de Infraestructura o quien haga sus veces de acuerdo a la nueva estructura orgánica	Unidades académicas y administrativas

Proyectos de Inversión

A continuación, se detalla el proyecto de inversión que actualmente mantiene la Universidad que se relaciona al objetivo estratégico 2:

Programación Plurianual

Objetivo Estratégico	Programa Institucional	CUP del Proyecto	Nombre del Proyecto de Inversión	Año 2022	Año 2023	Total Plurianual	Articulación al Plan Nacional de Desarrollo	Zona	Provincia	Cantón	Parroquia
OE.2. Desarrollar investigación pertinente de alto impacto para incrementar la producción de conocimiento, innovación científica y/o tecnológica.	Gestión de la investigación	091830000.0000.383770	Desarrollo integral de investigación aplicada en base a las áreas y líneas de investigación de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay	\$0,00	\$0,00	\$0,00	Objetivo 7. Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles.	Zona 1	Imbabura	San Miguel de Urququí	Urququí

Cabe mencionar que, hasta el momento el proyecto ha sido financiado por la Universidad con los recursos de devolución del impuesto al valor agregado IVA; por lo cual, se debe esperar que el Ministerio de Economía y Finanzas comunique el presupuesto que será asignado.

4. Anexos

Anexo 1 – Programación Plurianual de la Política Pública.

Anexo 2 – Programación Anual de la Política Pública.

5. Referencias Bibliográficas

Armijos, Marianela (2011) Manual de Planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) - Naciones Unidas Junio del 2011.

Banco Mundial en Ecuador. Recuperado el 8 al 11 de noviembre de 2021: <http://www.bancomundial.org/es/country/ecuador/overview>

Consejo de Educación Superior (2021). Diagnóstico para el Plan de Desarrollo del Sistema de Educación Superior 2016 – 2021. Quito, Ecuador: CES.

Consejo de Educación Superior: Informe de Rendición de Cuentas periodo 2020. Recuperado el 9 de noviembre del 2021: https://www.ces.gob.ec/doc/historico_LOTAIP/Rendicion_de_cuentas//Rendicion2020/Fase3/Informe%20de%20Rendici%c3%b3n%20de%20Cuentas%202020..pdf

Ecuador Verifica. Sí se gradúan 300.000 bachilleres en Ecuador, pero hay más de 90.000 cupos de ingreso a la universidad. Recuperado el 10 de noviembre del 2021: <http://ecuadorverifica.org/2021/03/21/300mil-bachilleres-y-90mil-cupos/>

El Universo (2021). Senescyt abre nuevo proceso de postulación este 27 y 28 de octubre; aún hay 17.000 cupos. Recuperado el 11 de noviembre del 2021: <https://www.eluniverso.com/guayaquil/comunidad/senescyt-abre-nuevo-proceso-de-postulacion-este-27-y-28-de-octubre-aun-hay-17000-cupos-nota/>

Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe. “Covid 19 y educación superior. De los efectos inmediatos al día después. Análisis de impacto, respuestas políticas y recomendaciones”. Recuperado el 10 de octubre del 2021: <https://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2020/04/COVID-19-070420-ES-2-1.pdf>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Ecuador en Cifras. Recuperado el 8 al 11 de noviembre de 2021: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/estadisticas/>

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo- ENEMDU.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos: Encuesta Nacional Multipropósito de Hogares (Seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo), Indicadores de tecnología de la información y comunicación, Boletín Técnico Recuperado el 10 de noviembre del 2021: https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/TIC/2020/202012_Boletin_Multiproposito_Tics.pdf

Ministerio de Educación: Informe Rendición de Cuentas 2020 periodo 2020. Recuperado el 10 de noviembre del 2021: <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/05/Informe-narrativo-RC-MINEDUC-2020.pdf>

Lexis. Normativa actualizada citada en el documento que incluye la Constitución del Ecuador, Ley Orgánica de Educación Superior, Reglamento de Creación, Intervención y Suspensión de Universidades, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Normativa Técnica del Sistema Nacional de Finanzas Públicas.

Observatorio de Gasto Público de Fundación Ciudadanía y Desarrollo. Recuperado el 11 de noviembre del 2021: <https://www.gastopublico.org/informes-del-observatorio>

ONU. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO. Recuperado el 11 de noviembre del 2021: <https://www.un.org/ruleoflaw/es/what-is-the-rule-of-law/>

Plan de Autoevaluación Institucional (2021). Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay.

Plan de Intervención de la Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay (2021).

Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación: Informe de Rendición de Cuentas periodo 2020 Recuperado el 10 de noviembre del 2021: https://www.educacionsuperior.gob.ec/wpcontent/uploads/2021/09/INFORME_DE_RENDICION_DE_CUENTAS_2020.pdf

Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación. Boletín anual - SENESCYT/ Versión N.- 2 / AGOSTO 2020 /Quito – Ecuador.

SENPLADES. (2012). Guía de Planificación Institucional. Quito, Ecuador: SENPLADES.